

Jimena Portugal Loayza

# Herramientas para la Gestión del Patrimonio arqueológico

El Catastro arqueológico y la  
estandarización de datos para el registro  
de entidades arqueológicas







Herramientas para la Gestión del Patrimonio Arqueológico  
**El Catastro arqueológico y la estandarización de datos para  
el registro de entidades arqueológicas**

Serie Instrumentos para la gestión del Patrimonio

Jimena Portugal Loayza

# **Herramientas para la Gestión del Patrimonio arqueológico**

El Catastro arqueológico y la  
estandarización de datos para el registro de  
entidades arqueológicas



© Jimena Portugal Loayza

© Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico

**Dirección**

**Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico (OPCA)**

Edificio Rene Zavaleta Mercado

Facultad Ciencias Sociales

Tercer Piso

Av. Villazón 1995

La Paz - Bolivia

**Fotografía de Portada**

Catastro arqueológico en el municipio Escoma

Foto Juan Carlos Chávez

**Fotografía de Contratapa**

Catastro arqueológico en el municipio Escoma

Foto José Luis Ichuta

D.L.: 4-1-435-2022 P.O.

ISBN: 978-9917-9919-0-8

Primera edición: octubre de 2022

La Paz - Bolivia

*Dedicado a  
Carlos y  
Sebastian*





## Índice

<b>Prólogo</b> .....	11
<b>1. Introducción</b> .....	17
<b>2. Marco referencial</b> .....	23
2.1 La investigación cultural contemporánea y la gestión cultural.....	23
2.2 La cartografía cultural .....	26
2.3 Patrimonio arqueológico y territorio .....	28
2.4 Las cartas arqueológicas, los inventarios y catastros arqueológicos .....	32
2.4.1 Inventarios y catastros arqueológicos en Bolivia .....	43
2.5 Categorización de las entidades arqueológicas .....	47
<b>3. Registro Territorializado de entidades arqueológicas</b> .....	53
3.1 Metodología del catastro arqueológico .....	54
3.1.1 Base de Datos .....	54
3.1.2 Trabajo de Campo .....	55
3.1.3 Trabajo de Gabinete .....	60
3.1.4 Publicación y difusión de los resultados .....	62

<b>4.</b>	<b>Normalización de criterios para el registro territorializado</b>	
	<b>de entidades arqueológicas</b> .....	65
4.1	Estándares para la normalización de criterios en el registro territorializado de entidades arqueológicas .....	66
<b>5.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	119
	<b>Bibliografía y fuentes citadas</b> .....	123
	<b>Anexo</b> .....	139

## PRÓLOGO

Ferran Cabrero i Miret <sup>1</sup>

El libro de Jimena Portugal Loayza es oportuno y necesario porque ofrece herramientas para conservar el patrimonio cultural sobre el que, en principio, hay consenso en entenderlo como algo valioso. Cuando asistimos a un ritual en un templo antiguo, por ejemplo, no sólo estamos usando esa herencia recibida de los antepasados. Podemos también admirar sus elementos arquitectónicos, realizados por el genio creador de todos los tiempos. Además, proporciona algo intangible sin lo cual el ser humano se suele sentir huérfano y perdido: identidad.

Al llegar al ámbito de la gestión pública, el concepto de patrimonio tiene un vínculo fuerte con el conocimiento, uso y goce general que le da la gente en el momento presente. Y nadie mejor para tratar este tema que la arqueóloga Portugal Loayza, quien en su actividad polifacética ha combinado de manera magistral el trabajo sobre el terreno, vinculado a menudo con gobiernos locales, con la docencia en la universidad. De ahí que la obra que

---

<sup>1</sup> Sociólogo, arqueólogo y escritor. Docente titular de la Universidad Estatal Amazónica (Ecuador); entre otras instituciones ha trabajado varios años como oficial de programa en UNESCO-Catalunya y como experto regional en PNUD-Nueva York.

aquí se presenta sea práctica y teórica a la vez: se puede leer como una guía para la planificación y gestión territorial del patrimonio cultural arqueológico, pero también como un texto académico que reflexiona sobre esa misma acción.

Los Estados latinoamericanos fundamentaron su identidad a partir de antiguas civilizaciones que nos legaron un patrimonio generoso y deslumbrante. Un ejemplo no tan lejano de movimiento multifacético que quiso sacar a luz el pasado de la región fue sin duda el indigenismo a principios del siglo XX. En su vertiente más inconformista y contestataria lo conformaron una serie de artistas (literatos, pintores, músicos) que denunciaron la situación marginal de los pueblos originarios. En su vertiente más modernizante, hispanizante, y a menudo propagandística, se tradujo en una serie de políticas públicas que ensalzaban al indígena del pasado y, a la vez, intentaban asimilar al indígena del presente en la sociedad blanco-mestiza desarrollista.

Más tarde, ese “problema indígena” del espíritu de Pátzcuaro (México) de 1940, del Instituto Indigenista Interamericano, con el liderazgo de Gamio, dentro del régimen estatal “nacional-popular” de ciudadanía, tuvo su crítica vital, por ejemplo, en los escritos de Bonfil-Batalla, al igual que en 1975 en la Declaración de Barbados de los antropólogos “liberadores”. En medio de aquella apelación desde la comunidad a contar con una cultura autónoma, con recursos y decisiones propias, se desbordaba uno de los movimientos sociales más grandes e influyentes de la región y del mundo, el indígena. Quedó patente en 1992 con la movilización a escala continental contra la celebración

del V Centenario del “descubrimiento”. Uno de sus frutos fue la oleada de nuevas Constituciones multiculturales.

Esta efervescencia social con nuevas Constituciones se dio en medio del hundimiento de un modelo socio-político en parte paternalista que hacía aguas desde hacía tiempo, y del avance del supuesto remedio, lo que luego se llamó “la noche neoliberal”. Así se profundizó la crisis en muchos sectores, como el cultural. Porque para los nuevos gobiernos neoliberales, la cultura pasaba a ser una mercancía más, reduciendo personal y recursos financieros, por ejemplo a las instituciones encargadas de la gestión y protección del patrimonio arqueológico. En el proceso globalizador del capital, hubo más interés en el rédito económico del patrimonio que en su potencial y goce como fuente de expresión e identidad colectiva.

Por supuesto, el ámbito de la gestión cultural también cambiaba. Del “promotor cultural” que ayudaba a hacer realidad los grandes proyectos nacionales de principios y mediados del siglo XX, del promotor desde la comunidad de los años sesenta y setenta (en ciertos países, “animador sociocultural”), se pasó hacia los años ochenta y noventa al “gestor cultural”. Si bien este concepto esconde muchas diferencias, en la época tiene características identificables: un perfil profesional de amplio espectro y apoyo decidido de instituciones de cooperación internacional que ayudan a posicionarlo. Es útil para el avance de una serie de instrumentos de derechos culturales que entonces se iban consensuando: Mondiacult en México y su Declaración (1982), el Decenio para el Desarrollo Cultural (1987-1997),

los resultados en 1996 de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo de Estocolmo (1998)... Otros resultados del espíritu de entonces fueron la aprobación de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001), y la de la Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), también de la UNESCO.

Todo era serpentinas y confetis multicolores. Pero Van Cott ya apuntó en su momento que en la región el “constitucionalismo multicultural”, como ella lo acuñó, era papel mojado. Apuntaba a la limitada capacidad o voluntad política de los tomadores de decisiones institucionales en un contexto de avance del mercado y achicamiento del Estado. A todo esto, llegó la primera década del siglo XXI y, de nuevo, por la efervescencia popular, nuevas constituciones; como la de Ecuador (2008) y la de Bolivia (2009), en un marco que pasamos a llamar de “ciudadanía intercultural”, donde se subraya que tenemos Estados plurinacionales (no sólo multiculturales), de derechos no sólo individuales sino colectivos. Y así llegamos al día de hoy, con Cartas magnas valiosas, pero también enfangados en una pandemia globalizadora de capitales, virus y cambios climáticos y geopolíticos, y algoritmos que quieren determinar nuestras vidas. La gestión cultural, con un perfil que empezaba a concretarse por voluntades múltiples, internacionales, nacionales, y comunitarias, queda algo huérfana, incluyendo la gestión del patrimonio cultural.

Sin embargo, ante la situación de deterioro y destrucción del patrimonio, entendiendo el valor del mismo, hay empeños loables. Es el caso del trabajo de Jimena Portugal Loayza, en el que propone una herramienta de planificación y gestión territorial del patrimonio arqueológico. Esto es motivo de celebración: ayuda a llenar un vacío sorprendente, y muestra que la gestión cultural en la región no es pasajera ni dependiente de la cooperación internacional, sino que hay profesionales con las mejores referencias para hacerse cargo de este campo práctico y de estudios necesario para hacer avanzar la ciudadanía intercultural.

Ciertamente, América Latina tiene un pasado generoso. En Bolivia, se puede poner como ejemplo el centro de una civilización milenaria inscrita en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en el año 2000 como: “centro espiritual y político de la cultura Tiwanaku”, donde se encuentra la famosa Puerta del Sol. Pero también culturas menos conocidas igualmente sorprendentes, como la que elaboró la cerámica formativa de Azari en Chuquisaca, definida por la misma autora de este libro. Hoy día el deterioro y a veces destrucción de todo este patrimonio significa una doble pérdida para la ciudadanía de los Estados latinoamericanos: no solo los vericuetos históricos imposibilitaron la continuidad de esas expresiones socioculturales, sino que el desconocimiento y desidia del presente nos impiden reconocernos plenamente a partir de nuestra historia, territorio e identidad poliédrica.



Sabemos por experiencia que demasiadas veces la implementación de políticas y proyectos viene condicionada a diario por limitaciones de diversa índole, incluyendo falta de voluntad. Libros como el presente ayudan a inspirar a los tomadores de decisiones de las instituciones. También son útiles referentes de trabajo y lucha para la ciudadanía.

# 1

## INTRODUCCIÓN

El valor potencial de la planificación del patrimonio arqueológico está en que se puede evitar su destrucción. La necesidad de la planificación territorial del patrimonio arqueológico tiene sentido cuando tomamos conciencia de que se trata de un elemento estratégico, finito y no renovable, que condensa la historia de los pueblos, en la que se basa y se reconstruye su identidad, además que puede generar recursos económicos, cuando se invierte en su conservación y en un manejo responsable y sostenible.

El riesgo en el que se encuentran los sitios arqueológicos frente al avance desarrollista de megaobras y el crecimiento de las ciudades es similar al que tienen los recursos naturales, por lo que se requiere políticas de ordenación territorial que lo integren (Fernández, 2008).

Uno de los elementos esenciales de los procesos de planificación y gestión de cualquier ámbito, es la recopilación de la información relacionada, porque

constituye una herramienta básica para la toma de decisiones y la evaluación de las acciones ejecutadas sobre un territorio o un sector concreto (Arcila y López, 2011; Querol, 2017). Por ello, los profesionales del área preocupados por la protección y preservación de los sitios arqueológicos han propuesto inventarios y cartas arqueológicas a fin de contar con un medio para planificar territorialmente el patrimonio arqueológico (Querol, 1993).

Dentro del campo de la protección y gestión del patrimonio arqueológico, la preocupación por los registros, inventarios o catálogos de sitios arqueológicos tiene larga data y han existido en diversos países intentos varios, cambiando conceptualmente a través del tiempo y en base a nuevas formas de concebir el patrimonio arqueológico (Lang, 1992; Lang, 1995; Martlew y Creaser, 1989; Startin, 1992).

Las cartas arqueológicas, de aplicación muy común en Europa para el registro y gestión del patrimonio arqueológico (Almagro, Serra y Colominas, 1945; De Palol y Watterberg, 1974; AAVV, 1991; AAVV, 1995; Azzena y Sommella, 1993) son el antecedente más cercano al catastro arqueológico, propuesto en esta publicación como una herramienta metodológica de registro espacial y levantamiento de información de entidades arqueológicas que pueda ser aplicado a la gestión del patrimonio arqueológico en Bolivia.

Otro nombre que ha recibido la carta arqueológica en algunos países es mapa arqueológico (Muñoz, Ibisate y Rodríguez, 1993). Su incorporación en la gestión cultural

ha traído consigo una serie de reflexiones en cuanto a su aplicación, como por ejemplo, la gestión descentralizada (Ruiz y Jimeno, 1999), la necesidad de inventarios y catálogos informatizados (ICCD, 1983; Cavagnaro, 1993) y la elaboración de estándares para el registro de entidades arqueológicas (Leech, 1993; Lee, 2003; Quine, 1999; Olafsson, 1999; Claris, 1999; Wiemer, 2002; Ladrón de Guevara, 2011). La normalización del registro del patrimonio tiene el objetivo de crear bases de datos, que puedan posibilitar la sistematización y el manejo de gran cantidad de información procedente de las investigaciones y de los inventarios de sitios arqueológicos (Bourrelly y Chouraqui, 1974; Burillo e Ibáñez, 1990; Murray, 1992; Hernández y Castells, 1993; Hansen, 1993; Burillo *et al.* 1995; Raftopoulou, 1995; González y Fernández, 1996; Canouts, 1999; Tsakirakis, 2001).

La complejidad e importancia que han adquirido las cartas arqueológicas en la gestión del patrimonio arqueológico ha favorecido la creación de sistemas de información que tienen aplicación en diferentes niveles estatales (Chouraqui, 1974; Burrow, 1985; Roorda y Wiemer, 1992; Christoffersen, 1992; Galrandi y Medici, 1996; Bekiari *et al.* 1999; Wiemer, 2001), uno de los más conocidos es el creado para la Comunidad de Andalucía en España (Fernández, Blasco y Navascués, 2000; Fernández, Mondejar y Díaz, 2000; Fernández, 2002a; Fernández, 2002b), así como Archeo DATA para su aplicación general en Europa (Arroyo, 1991a; Arroyo, 1991b; Arroyo y Lantada, 1992; Köhler y Shoenfelder, 1995). Estos sistemas

incluyen datos alfanuméricos, gráficos y espaciales (Lock y Harris, 1991; Robinson, 1993; Costa y Marques, 1997; Fernández, 2002c; Wheatley y García, 2002; Cottenceau y Hanois, 2001).

Los principales impulsores de estas herramientas de gestión son las unidades administrativas de cultura y patrimonio estatales. Sin embargo, se destaca como uno de los avances más significativos para la construcción del sistema de información del patrimonio arqueológico, la colaboración entre las universidades y administraciones territoriales, como es el caso de la colaboración entre la Consejería de Cultura y la Universidad de Sevilla, que se lleva adelante desde 1996 con el proyecto Elaboración de la Cartografía Digital del Patrimonio Arqueológico de Andalucía (Amores *et al.* 1997).

En Bolivia aún no se han formalizado herramientas de planificación e información sistematizada para la gestión del patrimonio arqueológico.

La destrucción y deterioro del patrimonio arqueológico es resultado del desconocimiento de su existencia y sobre todo por la falta de sistemas de planificación de las instancias administrativas públicas del Estado al ejecutar obras de diversa índole.

Ante esta situación se espera aportar con una herramienta de registro y planificación para entidades arqueológicas: el catastro arqueológico, con el objetivo de mejorar la gestión del patrimonio en Bolivia. El catastro arqueológico puede realizarse en distintos niveles

territoriales: comunidades, cantones, municipios, provincias e integrarse en niveles político- administrativos mayores como los departamentos y el Estado.

Como parte de la propuesta y de aplicación a los catastros arqueológicos se presenta, en esta publicación, la normalización de criterios para el registro de entidades arqueológicas, destinado a la sistematización de la información proveniente de la investigación e intervención en sitios arqueológicos.

Ha servido como base del presente trabajo la tesis de Maestría en gestión cultural, realizada en la Universidad Andina “Simón Bolívar” (Portugal 2021) y la experiencia adquirida en el proyecto “Construyendo una Cartografía Cultural en los municipios Jesús de Machaca y Escoma: El Catastro Arqueológico”, en el departamento de La Paz (Portugal 2017a y 2017b). La aplicación de estas herramientas de registro de entidades arqueológicas puede concretizarse a través del modelo de gestión cultural, planteado para el nivel municipal en Bolivia, publicado recientemente (Portugal 2022).

La propuesta se inscribe dentro de la temática de la cartografía cultural y apuesta por una arqueología preventiva, en vez de limitar el ámbito de intervención en los sitios arqueológicos a una arqueología de rescate, que es donde principalmente participa la arqueología contractual, estos días.



## 2

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **2.1 La investigación cultural contemporánea y la gestión cultural**

La gestión cultural a un nivel profesional recién empieza a tener presencia en Bolivia, se suele concretar en dos grandes subsistemas: artes y creatividad (presente-futuro) y memorias y patrimonios (presente-pasado). La gestión cultural es “aquella acción que asegura creativamente los derechos culturales, desde las artes, las memorias, y los patrimonios, y media entre las distintas culturas” (Cabrero, 2013: 36 y 38).

Puede diferenciarse en tipos: privada, pública, comunitaria y el tercer sector o sociedad civil y se relaciona a tres funciones básicas: producción (asociada a la industria); promoción, como estrategia de difusión y sostenimiento de los resultados culturales; cooperación, no solo internacional, sino interinstitucional, interterritorial e implícita la del gestor cultural. Además existen tres planos



en el nivel operativo del gestor cultural: nivel territorial (nacional, regional, local), nivel sectorial para promover y producir cultura y nivel infraestructural, relacionada a las responsabilidades de gestión en una institución dada (Vives, 2009:173-182, citado en: Cabrero, 2013).

Complementando a lo anterior, la gestión cultural es una articulación de herramientas, procesos y sentimientos para vincular a los creadores y los públicos; a los creadores con los creadores; a los bienes patrimoniales con los públicos, desde una institucionalidad sea esta pública, privada o comunitaria que permita que las construcciones estéticas y patrimoniales tengan el mejor acercamiento a la mayoría de ciudadanos de un territorio (Cisneros, 2015).

Las políticas públicas en la gestión del patrimonio cultural requieren considerar dos factores fundamentales: los movimientos sociales con sus reivindicaciones etno-históricas y los intercambios culturales acelerados que propician las migraciones y las nuevas tecnologías. Asimismo, según Levrant (2009), la gestión del patrimonio cultural implica dos posibilidades opuestas: el valor de cambio o consumo, cuando se convierte el patrimonio en producto cultural y el valor que representa para la identidad cultural de la comunidad o valor de uso. Ambas dinámicas al entrecruzarse provocan tensiones: por un lado los valores históricos e identitarios que son parte de los diversos patrimonios y por otra parte, la venta de bienes, expresiones y saberes únicos que hacen del patrimonio cultural un recurso económico (Hernán, 2015).

En ese sentido, las decisiones que toma el gestor cultural implican todos los factores antes mencionados y no resulta una tarea sencilla. De Certeau (2004) hace notar que el trabajo del gestor cultural responde al lugar desde donde éste se encuentra, considerando la diferencia entre el discurso y la acción. Por lo que es necesario constituir una “geografía de lo posible”.

Considera importante las bases históricas donde se realizan las políticas culturales para no aplicar recetas que funcionan para otros contextos. Recomienda analizar la operación cultural, conocer cómo funciona en diferentes espacios sociales y que métodos son más favorecidos, “es la práctica de un espacio”, ya que se tiene que tener plena constancia, de que las operaciones culturales, alteran, corren y cambian el equilibrio de las constelaciones sociales (Certeau, 2004). El punto de partida del rol político del gestor cultural es tomar una posición reflexionando sobre el lugar donde se encuentra y las consecuencias de su accionar en relación a las políticas culturales y las operaciones culturales que decida ejecutar.

A su vez, Kingman (2004) plantea que estamos viendo una formalización cultural y un vaciado de contenidos culturales del patrimonio, la tendencia de la práctica occidental es descontextualizar la alteridad y sus prácticas, neutralizar sus valores y volverlas ahistóricas. Para el trabajo del gestor cultural es esencial conocer esta realidad, ya que se toman decisiones que van más allá de decisiones técnicas y que no pueden estar desligadas de una toma de

posición y considerar el contexto de manejo político en que se desarrollan las políticas culturales.

La investigación cultural relacionada a la gestión cultural es un campo poco desarrollado. Por ello es necesario destacar la importancia y utilidad de generar información desde la investigación cultural para la gestión del patrimonio.

## **2.2 La cartografía cultural**

El uso de la cartografía cultural promueve la generación de información sistematizada y localizada de diferentes aspectos de la cultura, lo cual permite una identificación, diagnóstico, visibilidad y posibilidad de seguimiento de diferentes variables para la gestión cultural. La UNESCO y otras entidades que trabajan con el ámbito de la cultura, han reconocido que la cartografía cultural es una herramienta técnica crucial para preservar los elementos culturales tangibles e intangibles (Creative City Network of Canada, 201, citado por Arcila y López 2011).

La definición de cartografía cultural, más aceptada, indica que se trata de un modelo de información territorial, que tiene como finalidad principal la identificación y comprensión de los sistemas culturales en un área geográfica concreta con el propósito de su planificación y gestión, para ello se utilizan herramientas como los SIG (Sistemas de Información Geográfica) e internet que ayudan a una mayor visibilidad y reconocimiento de la importancia de la cultura para el desarrollo sustentable de un territorio. Todo ese sistema se plasma en mapas

temáticos y otras formas de representación que buscan formas innovadoras de comunicación (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, 2001). La cartografía es el primer paso dentro del proceso de planificación cultural y se convierte en una herramienta de apoyo para los gobiernos locales que sirve para cartografiar el patrimonio (Arcila y López, 2011), actores, actividades y bienes (Soto, 2011).

¿Por qué son importantes las cartografías culturales para la gestión del patrimonio?

Porque sin información confiable y mensurable es difícil apoyar la implementación y evaluación de políticas culturales, ya sean estas a nivel nacional, regional o local. La metodología de las cartografías culturales, se ha ido implementando en base a las necesidades y avances tecnológicos; por otro lado, la construcción de conocimiento se ha ido generando desde la multidisciplinariedad, como base se ha retomado de la disciplina cartográfica el relevamiento de información in situ, que permite localizar, graficar y sistematizar los elementos culturales existentes en un territorio y propicia su síntesis y relaciones de interdependencia, que intervienen en la configuración de la realidad cultural territorial (Porro, 2013).

Así mismo, la cartografía tiene la ventaja de que en el propio proceso se puede generar una concienciación de los diferentes actores sociales y fomentar su colaboración (Centre for Cultural Management, 2008), pues uno de los requisitos de la cartografía cultural es su carácter participativo (Arcila y López, 2011: 24). Éste será uno de

los aspectos fundamentales en la metodología que propone el catastro arqueológico.

La cartografía cultural, en la formulación de la propuesta, es aplicada a la gestión territorial del patrimonio arqueológico.

Los cambios en la normativa sobre patrimonio cultural en Bolivia, debido a la delegación de competencias a gobernaciones y municipios hacen necesario analizar la relación entre patrimonio arqueológico y territorio.

### **2.3 Patrimonio arqueológico y territorio**

Un nuevo ámbito de actuación de la tutela del patrimonio que todavía no ha cobrado importancia en Bolivia es el “territorio”. Entre los aspectos más positivos de la patrimonialización del territorio es que contribuye a vincular, proteger y gestionar conjuntos patrimoniales en un mismo territorio, devolviéndoles su vinculación espacial e histórica, posibilitando nuevas formas de interpretación y puesta en valor, pero también la necesidad de nuevos modelos de organización y gestión (Martínez, 2008).

Según Martínez (2008), Europa se ha producido un cambio radical a partir de esta nueva perspectiva, ya que el destinatario primordial de las políticas culturales es el territorio y el patrimonio. Un punto de partida es el convencimiento de que los bienes culturales no están aislados del contexto socioeconómico y político en el que fueron creados y en el que se encuentran.

Verdugo (2005, citado en Martínez, 2008) dio a conocer que los primeros esfuerzos por caracterizar al territorio desde una perspectiva patrimonial procede de la arqueología, esto se debe a que el método empleado por esa disciplina es contextualizar los restos hallados para dotarles de contenido, lo cual muy difícilmente puede realizarse si los objetos se estudian aisladamente. De la misma manera, el análisis territorial, ha estado en relación a otras denominaciones en arqueología como son la arqueología espacial y la arqueología del paisaje, designando al estudio de la relación de los asentamientos entre sí y con respecto al medio físico circundante, a una escala que oscila entre lo local y lo regional (Domínguez, 2001).

La perspectiva teórica procesualista (Arqueología Espacial), enfatizó las estrategias de ocupación y explotación del territorio, para lo cual se ha empleado la aproximación de los patrones de asentamiento; en cambio, dentro de la perspectiva postprocesual se desarrolló la Arqueología del Paisaje, definiéndose el paisaje como no solo una entidad física externa y pasiva a la que los humanos se adaptan, sino un producto cultural resultado de la objetivación de la acción social, que incluye un carácter material, pero también simbólico; la percepción del entorno se manifiesta a través de la conducta, desplegada sobre el espacio y las cosas, generando paisajes sociales históricamente contingentes y plasmados en territorios (Curtoni, 2007, citado por Caria y Gómez, 2015). La apropiación simbólica del territorio es la que transforma al

medio físico en paisaje cultural (Álvarez, 2011: 72, citado por Cañizares, 2014).

Por otra parte, dentro de la gestión cultural se justifica la contextualización del territorio por la exigencia requerida en la planificación turística y políticas económicas regionales; asimismo, la demanda social de que las políticas culturales se desarrollen paralelamente a las económicas; además, la descentralización administrativa que otorga competencias a instancias político-administrativas menores al Estado, y la necesidad de diversificar las actividades económicas (Martínez, 2008). Por lo tanto, el territorio ha dejado de ser entendido únicamente como el sustrato físico y/o recurso económico; más bien, en su dimensión patrimonial, es un “bien no renovable, esencial y limitado” (VV.AA., 2006, citado por Cañizares, 2014:150).

Desde esta nueva perspectiva, el patrimonio se entiende como herencia o legado, pero también como capacidad de actuación sobre el presente y futuro a través del talento humano, medio ambiente, recursos financieros y ámbitos territoriales (Martínez, 2008). Se reconoce la dimensión inmaterial del patrimonio y el paisaje como “lugar de memoria” (Sabaté, 2010: 11). Por tanto, se supera la etapa inmovilista del patrimonio como objeto de contemplación y deleite (Álvarez, 1998:17, citado en Martínez, 2008) y donde sólo está presente su dimensión material.

Sin embargo, es necesario aclarar que si bien es posible considerar al territorio como objeto de actuación de tutela del patrimonio, pero su individualización como patrimonio

resulta complejo y requeriría una nueva forma legal de protección (Martínez, 2008). Sin embargo, un territorio se compone de múltiples paisajes y resulta fácil entender el carácter cultural de estos (Cañizares, 2014); por otra parte, en el caso de los paisajes estos si tienen reconocimiento legal para su protección por la UNESCO.

Al respecto, la UNESCO ha propuesto el tema de los paisajes culturales en la Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el carácter de los lugares y del Paisaje (1962), donde se hace referencia a la preservación y restitución de paisajes urbanos y rurales. Posteriormente en 1972, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural diferencia al patrimonio natural del patrimonio cultural. En 1992 el Comité del Patrimonio Mundial y del Fondo del Patrimonio Mundial aprueba las directrices para incluir en la lista del Patrimonio Mundial a los Paisajes Culturales. La Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural (UNESCO, 2012) define al Paisaje como el resultado de la interacción el ser humano sobre el medio ambiente natural, las huellas de sus acciones en un territorio.

De esta manera, el paisaje se constituye en un tipo particular de patrimonio, es definido como la expresión morfológica, funcional y simbólica del territorio, una extensión del patrimonio cultural y de su interpretación (Mata, 2010; Cruz y Español, 2009: 40-41, citados en: Cañizares, 2014).

Se ha podido observar que la arqueología ha realizado importantes contribuciones a la gestión del patrimonio



cultural, por los métodos usados en el análisis territorial del patrimonio y la necesidad de contextualizarlo. Desde la discusión teórica, por el reconocimiento del paisaje cultural como un tipo de patrimonio, ahora legalmente posible de proteger.

El antecedente más cercano a la propuesta del catastro arqueológico son las cartas arqueológicas desarrolladas en Europa y los inventarios arqueológicos, realizados en diferentes partes del mundo incluida Latinoamérica, a continuación se presenta las metodologías que han usado.

#### **2.4 Las cartas arqueológicas, los inventarios y catastros arqueológicos**

Las cartas arqueológicas o inventarios del patrimonio arqueológico inmueble son herramientas para la gestión del patrimonio, su empleo es muy común en diferentes lugares del mundo y está a cargo de instancias gubernamentales (Martin, Sánchez y Martin, 1995), en varios casos en coordinación con Museos arqueológicos y universidades, a través de sus departamentos de arqueología. En Latinoamérica los inventarios arqueológicos son equiparables a las cartas arqueológicas siendo incluidos en el ordenamiento territorial y planeamiento urbanístico (Gimeno, 2007). Sin embargo, hay que distinguirlos de aquellos inventarios que son únicamente listados de sitios o monumentos arqueológicos.

En España se empieza a emplear las cartas arqueológicas desde el primer cuarto del siglo XIX, por lo que existe larga experiencia y tiene que ver con la

transferencia de competencias a las comunidades autónomas, son financiadas por instancias municipales, por lo que son los municipios los límites territoriales de los inventarios generalmente; los resultados son incorporados en los Catálogos Generales del Patrimonio Histórico y se usa para el planeamiento urbanístico, además que proveen información de ubicación y extensión para su protección y declaración de área protegida. Una medida convencional que se aplica es la zonificación, que normalmente implica un trasfondo cultural porque se basa en la dispersión de los hallazgos en el espacio, además entre los factores que afectan su distribución esta la destrucción por agentes naturales y antrópicos (Martin, Sánchez y Martin, 1995).

En algunas comunidades autónomas, como es el caso de La Rioja, la continuidad de trabajo sobre las cartas arqueológicas, la disponibilidad financiera y personal profesional contratado han permitido que se tenga como objetivo el registro de la totalidad de sitios arqueológicos, para ello anualmente se establecen bloques territoriales para prospecciones sistemáticas de cobertura total realizadas por varios equipos de arqueólogos. La dependencia hacia las cartografías para el registro de sitios o áreas arqueológicas ha ido sustituido por el GPS (Sistema Global de Posicionamiento). Las bases de datos son realizadas en el programa informático Access, que permite su integración a un Sistema de Información Geográfico (GIS) (Angulo y Porres, 2006).

Las cartas arqueológicas son luego sistematizadas en bases de datos. Como ejemplo, la estructura relacional de

la base de datos de zonas arqueológicas de Andalucía (ARQUEOS) tiene grupos de campos referidos a: Identificación, Localización, Descripción, Conservación, Intervenciones y Ubicación de materiales, Documentación, Situación Legal, Información complementaria, información de carácter documental (bibliográfica, gráfica y textual) (González y Fernández, 1996).

Noruega cuenta con más de un siglo de registro de sitios arqueológicos, que fue realizado por diferentes instituciones, principalmente los museos de: Oslo, Stavanger, Bergen, Trondheim y Tromsø. Hace diez años atrás se crea la Dirección de Patrimonio Cultural dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, que asume responsabilidades sobre el manejo de sitios prehistóricos y monumentos, además en las 19 regiones de Noruega existe un nivel encargado del patrimonio cultural, compuesto por un arqueólogo y un especialista en construcciones, que se ocupan del registro y de desarrollar el planeamiento y manejo respectivo. Los museos arqueológicos ahora concentran sus esfuerzos en la excavación de los sitios arqueológicos, mientras la Fundación de Investigación Natural y de Investigación del Patrimonio Cultural (NIKU) hace los registros y excavaciones de pueblos medievales. La Dirección de Patrimonio Cultural mantiene varias bases de datos: El registro nacional de Edificios, el Registro de restos arqueológicos y la base de datos de arte rupestre. Estas bases de datos son accesibles on line por las autoridades responsables de su manejo de los diferentes niveles estatales, el resto son registros estrictamente internos y la

Dirección debe ser contactada, si alguien requiere de esa información (Berg, 2001).

En Islandia el listado de sitios arqueológicos empezó en 1907. En las siguientes décadas se registraron 400 sitios arqueológicos, la mayoría entre 1926 y 1930. En el *Heritage Act* de 1989 se estableció que todos los sitios de más de cien años de antigüedad estarían protegidos. El término paisaje cultural recién se incluyó en la legislación del 2001, también en esta legislación se crea la Agencia de Patrimonio Arqueológico de Islandia, autoridad central dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencias, encargada de la protección y manejo de los sitios arqueológicos. El directorio general de la indicada Agencia determinó el tipo de restos que serían listados: restos arqueológicos individuales, conjuntos de restos y paisajes culturales. La protección está garantizada para 20 metros alrededor de los restos visibles, de forma contradictoria el *Environmental Assessment Act* indica 100 metros alrededor. Como todos los sitios de más de 100 años están protegidos, los dueños de tierras donde se encuentren están obligados a pagar un estudio arqueológico si quieren construir. Se entiende que todos los sitios registrados están protegidos. Entre el 2007 y 2010 se realizó la re-evaluación de la lista de sitios registrados, se incluyó información fotográfica, coordenadas tomadas con GPS y valor asignado para su preservación. Toda esta información es resguardada luego en una base de datos central (Huld y Pálsdóttir, 2009).

En Polonia ya en 1978 se presentó *National Archaeological Survey* (AZP), proyecto que combinó

trabajo de campo extensivo con investigación de archivos. El territorio de Polonia fue subdividido en 8.500 áreas de trabajo (AZP) de 35 km<sup>2</sup> cada una. El código único para cada sitio combina el número AZP y el número de sitio, en varios casos se incluye el nombre local del sitio. Un 87% del territorio fue prospectado registrándose 435.000 sitios, 60% de ellos con poca presencia de materiales arqueológicos, el resto, distintos tipos de restos de asentamientos y cementerios. Se ha utilizado un formulario de registro estandarizado y luego digitalizado en una base de datos, incluye su localización administrativa y geográfica, uso actual del sitio, clasificación crono-cultural, tipo de suelo, el área del sitio, el patrón de distribución de materiales arqueológicos en la superficie del sitio, descripción del sitio, autores de las investigaciones, colecciones en museo y otros datos, como archivos, mapas, etc. Las prospecciones extensivas permitieron identificar microregiones de ocupación humana, más que sitios aislados, lo cual hizo natural la aplicación de paisajes culturales. La nueva legislación obliga el manejo y protección de los sitios arqueológicos a tres niveles estatales: central -a través del Ministerio de Cultura-, regional -a cargo de las provincias-, y local -a través de los municipios-. La base de datos digitalizada se complementa con sistema GIS para cartografía, se está integrando la base de datos a fotos aéreas, colecciones de museos, archivos y bibliografía (Prinke, 2009).

La metodología que tienen las cartas arqueológicas parte de una revisión de fuentes documentales del área

territorial que se investiga, incluye: cartografía temática diversa y de diferentes tiempos, cabe resaltar que la cartografía topográfica de escalas 1:10.000 y 1:50.000 es útil para la planificación de las prospecciones arqueológicas y la localización de los sitios o yacimientos arqueológicos; asimismo, fuentes escritas antiguas, modernas y contemporáneas de tipo histórico y arqueológico; además se emplean encuestas personales a lugareños, preferentemente personas de mayor edad; también se realizan prospecciones arqueológicas de superficie, se emplean aplicaciones informáticas para la elaboración de bases de datos, que pueden ser relacionales y usadas para la difusión y gestión del patrimonio identificado, asimismo, reconstrucciones virtuales de la secuencia de población para evaluar la evolución del poblamiento y la relación entre antropización y medio físico (Martin, Sánchez y Martin, 1995).

La carta arqueológica tiene una estructuración variable en cada país. Sin embargo existen áreas que son comunes.

Las cartas arqueológicas son una herramienta de planificación muy importante para la protección del patrimonio cultural y son de consulta obligatoria previa para la realización de estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), en los cuales se realiza un catálogo de los bienes naturales y culturales que pudieran ser afectados por las grandes obras públicas.

Las bases de datos son una parte complementaria a las cartas arqueológicas, su función es la gestión del patrimonio cultural. El acceso a la mayor parte de la información está restringido al personal que sube, actualiza y usa la

información en las instancias correspondientes de los diferentes niveles el Estado encargados del patrimonio cultural (Gobierno de Aragón - Instituto de Estudios Altoaragoneses. 2008) y profesionales o investigadores de instituciones académicas autorizados.

En Islandia se han definido varios grados de acceso a las bases de datos: un primer nivel de acceso general, en formato de presentación o análisis de información destinada a públicos específicos; el segundo nivel de información corresponde a toda la información de la base de datos, a la cual se accede mediante un código de acceso. Con excepción de información extremadamente sensible, el acceso puede realizarse por autoridades de manejo del patrimonio cultural, museos arqueológicos, universidades donde se enseñan estas temáticas; el último nivel correspondiente a información sensible solo es accesible a pocos individuos seleccionados de instituciones de patrimonio cultural (Berg, 2001).

En Hungría, la base de datos digitalizada se complementa con un sistema basado en Arc Gis para la elaboración de mapas. Se han realizado 10 publicaciones con estas bases de datos, en colaboración con arqueólogos de los museos regionales. El público general puede acceder sólo a datos generales a través de un sitio web, pero no a información de ubicación específica. El sistema indica cuales *plots* de terrenos contienen sitios arqueológicos, también se puede conocer el tipo de protección de los sitios (Wollák, 2009).

En Latinoamérica se trabaja con los inventarios, registros o catastros arqueológicos.

En México, el artículo 23, parte XXV de la Constitución Política del Estado indica que el Congreso tiene la facultad de legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, de esta manera la Cámara de Diputados del Congreso aprobó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en la cual se indica que es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos e históricos y de las zonas de monumentos, asimismo establece la creación del Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el cual se hará cargo del registro de los monumentos pertenecientes a la Federación, Estados y Municipios. Todas las investigaciones e intervenciones realizadas en sitios arqueológicos deben estar autorizada por el INAH.

En Perú, el Instituto Nacional de Cultura (INC), como ente rector, es responsable de elaborar y mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural de éste país. El INC es un Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, con autonomía técnica, administrativa y financiera, sus ingresos los proporciona el TGN (Tesoro General de la Nación), los ingresos que generan los monumentos nacionales e ingresos propios, a través de proyectos de cooperación. Tiene sedes regionales en las capitales de los



gobiernos regionales del Perú; para el establecimiento de lineamientos sobre las políticas públicas y fiscalización, trabaja en forma coordinada con Órganos Colegiados, entre los que están el Consejo Nacional de Cultura, los Consejos Regionales de Cultura, los Consejos Técnicos, entre otros. La participación de los miembros de estos órganos colegiados es *ad honorem* y los conforman representantes municipales, de la Iglesia, de las Universidades y de las asociaciones culturales. La Ley N° 27721, promulgada el 18 de abril de 2002, declara de interés nacional el inventario, catastro, investigación, conservación, protección y difusión de los sitios y zonas arqueológicas del país, refrendando el artículo IV de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en la indicada Ley N° 27721, artículo 3ro. se declara entre los cooperantes obligatorios, para las tareas encomendadas, a las universidades públicas y privadas que tengan facultades de arqueología y las municipalidades distritales y provinciales en cuya jurisdicción se encuentren ubicados monumentos arqueológicos prehispánicos. El INC tiene representantes en los gobiernos regionales que asisten a los organismos pertinentes que realizar proyectos de investigación, conservación y otros relacionados al patrimonio cultural, las Municipalidades deben cooperar con el INC en la identificación, registro e inventario del patrimonio cultural en su jurisdicción, para conformar el Registro Nacional de Bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. El INC es el encargado de centralizar por medios informáticos toda la información del indicado registro (Mora, 2009).

Dependiente del Ministerio de Culturas del Perú, es la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, la cual está a cargo del catastro arqueológico, entendido como “el inventario de los bienes arqueológicos inmuebles del estado con la finalidad de identificarlos para el saneamiento físico y legal de los mismos, asegurando su protección ante cualquier tipo de atentado.” (Salcedo, 2013: 1).

En Chile, la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, en el punto 2 de su artículo 6, indica que entre las atribuciones y deberes del Consejo de Monumentos Nacionales se encuentra “formar el registro de Monumentos Nacionales y Museos”. El Reglamento de la Ley N° 17.288 establece que las prospecciones y/o excavaciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas, en terrenos públicos o privados serán autorizadas por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y no se otorgarán nuevos permisos mientras no se haya hecho entrega del informe final del trabajo realizado al CMN. Los informes serán confidenciales por el plazo de 8 años, posteriormente serán de libre consulta en el archivo del CMN, los parámetros para las solicitudes de autorización e informes se detallan en el indicado reglamento.

El Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) de Chile, está destinado a apoyar la gestión de la información territorial pública, se crea el 2006. La información territorial pública está referida a cartografía y bases de datos que permite localizar, medir y relacionar información que es generada y administrada por instituciones públicas. Entre las principales funciones de la

SNIT está: asesorar en la implementación de la Política de Gestión de Información Territorial. En el área de patrimonio, el 2002 inicia un proyecto del Ministerio de Bienes Nacionales, el Sistema Nacional de Información Territorial, promovido por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), cuya coordinación estuvo a cargo de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Su propósito ha sido registrar el patrimonio natural y cultural como un elemento más parte del territorio, a fin de protegerlo y potenciarlo. El 2004 se crea la Unidad de Geoinformación del Patrimonio (UGP), que brinda apoyo en relación a metodologías e instrumentos de análisis territorial del patrimonio, entre ellos los estándares de registro del patrimonio arqueológico, el trabajo ha sido acompañado por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y la Sociedad Chilena de Arqueología (SCHA). La información generada está destinada al uso por organismos públicos -como Gobiernos Regionales, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Corporación Nacional Forestal, distintos servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Servicio Nacional de Turismo- y privados, organizaciones de la sociedad civil o comunitarias, estudiantes, especialistas e investigadores. El acceso está organizado mediante un sistema de permisos de acceso a la base de datos y el desarrollo de productos según el tipo de usuario y de uso de la información, que permite el resguardo de los derechos de propiedad intelectual y la protección de los datos sensibles, a fin de evitar riesgos para los sitios arqueológicos (Ladrón de Guevara, 2011).

En Bolivia la realización de catastros arqueológicos no ha tenido continuidad como política del Estado.

#### ***2.4.1 Inventarios y catastros arqueológicos en Bolivia***

La Ley N° 530 del Patrimonio Cultural boliviano establece, en su artículo 32, la creación del Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural, que estaría bajo la responsabilidad del Ministerio de Culturas y Turismo. Aún no se conoce el indicado Sistema de Registro.

La instancia a nivel central del Estado, que se ha ocupado del patrimonio arqueológico ha cambiado de denominación y de dependencia ministerial a lo largo del tiempo, disminuyendo en este proceso la cantidad de recursos humanos y financieros, también su influencia en la definición de políticas públicas. Actualmente tiene entre sus competencias la elaboración de normativas y supervisión de las intervenciones al patrimonio arqueológico.

Dependiente del Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Arqueología (INAR) se creó para resguardar el patrimonio cultural prehispánico y encargarse de su estudio y conservación (1975-1996), durante éste tiempo se construyó una base de datos de los sitios arqueológicos conocidos a través de las investigaciones arqueológicas, el cual fue actualizándose de forma esporádica. Actualmente la Unidad de Herencia Cultural Material cuenta con un listado de 7.000 sitios arqueológicos conocidos a partir de algún tipo de investigación realizada en estos, ya sea de prospección o de excavación (Salcedo, 2012), no incluye sitios descubiertos por la intervención de proyectos de

desarrollo o movimiento de tierras. Este listado es de acceso restringido para la institución.

El inventario de la Gobernación Autónoma del departamento de La Paz cuenta con el registro de 704 sitios arqueológicos y 132 bienes inmuebles históricos, de los que se detallan datos de su ubicación, tipología, conservación y protección legal.

El patrimonio arqueológico boliviano presenta una alta vulnerabilidad en su protección, por los limitados recursos destinados, por la necesidad de contar con inventarios arqueológicos más amplios a los existentes y la falta de instrumentos estandarizados destinados a su gestión.

En Bolivia existe un único antecedente de registro de sitios arqueológicos con fines de planificación y protección, tuvo muy corta duración.

La catalogación de sitios arqueológicos, realizada entre 1983-1984, por el INAR, con apoyo financiero de la Organización de Estados Americanos (OEA) se denominó catastro arqueológico y realizó el registro de sitios arqueológicos en provincias al norte del departamento de La Paz. No existió una metodología única para el catastro arqueológico, pero los sitios registrados han sido introducidos, a través de una ficha patrón, a los kardex del Centro de Documentación del INAR (Arellano, 1985).

La ficha de Catalogación de Asentamientos Arqueológicos contenía la siguiente estructura:

**Generalidades:** denominación local del sitio, su ubicación político administrativa y coordenadas geográficas (latitud y longitud), altitud, vías de acceso, fecha del reconocimiento y nombre de los investigadores.

**Ubicación geográfica:** se describe la zona geográfica, zona climática, zona ecológica, cuenca hidrográfica, suelos, vegetación, cultivos, erosión, emplazamiento, nombre del valle, cerro y ríos cercanos.

**Dimensiones del sitio:** se indican largo y ancho del sitio arqueológico, o diámetro y si existen diferencias de alturas.

**Evidencias culturales:** se establece el tipo de sitio, en base a una tipología que está detallada en la ficha de registro, también de indica la orientación del sitio.

**Material cultural:** se detalla los materiales arqueológicos y clases de artefactos recuperados.

**Resultados de la investigación:** debe describirse la secuencia cultural, nombre del informe y autor, adjuntarse éste, junto con los croquis y mapas, relevamientos y dibujos, fotografías, indicando el lugar de depósito de objetos culturales y número de bolsas.

En la publicación del INAR, Arqueología Boliviana N° 2, se presentan los avances realizados. La publicación inicia con el trabajo de Jorge Arellano, quien realiza una síntesis de la ocupación prehispánica, en la zona circumlacustre

norte del departamento de La Paz, en base a fuentes bibliográficas y sus propias investigaciones. Presenta un listado de 104 asentamientos pertenecientes a Chiripa, Tiwanaku, Post Tiwanaku e Inka. Para el periodo Post Tiwanaku da a conocer principalmente asentamientos Mollo. El cuadro resumen indica el nombre del asentamiento, la asociación cultural y el patrón de ocupación (Arellano, 1985b). M. Strecker (1985) presenta un índice de 95 sitios con arte rupestre en toda Bolivia, donde se menciona el nombre del sitio y las fuentes bibliográficas correspondientes.

En base a prospecciones arqueológicas se presenta el registro de sitios realizado en las provincias Camacho, Larecaja, Muñecas y Bautista Saavedra. En la provincia Camacho se registraron 27 sitios arqueológicos y se describen además seis sitios, que fueron reportados por anteriores investigaciones, haciendo un total de 33 sitios (Portugal, 1985). Tres de los 27 sitios registrados en campo, son también descritos por José Estévez, por haberse realizado la visita a estos conjuntamente con Portugal. Además describe otros dos sitios en la provincia Camacho (Estévez, 1985), haciendo un total de 35 sitios registrados en la provincia Camacho por los investigadores indicados. En la provincia Bautista Saavedra se registran cinco sitios, dos de ellos conocidos por anteriores investigaciones (Portugal, 1985; Estévez, 1985). En las provincias Larecaja y Muñecas se registraron 25 sitios (Faldin, 1985).

Esta iniciativa fue posible porque el INAR tenía entre sus competencias la investigación y se contó con el

financiamiento de la OEA para el proyecto. Lamentablemente, no tuvo continuidad.

Otro aspecto que es importante describir dentro de las cartas arqueológicas e inventarios o registros arqueológicos es la categorización de las entidades arqueológicas, que está relacionada a la metodología arqueológica.

## **2.5 Categorización de las entidades arqueológicas**

El registro de sitios arqueológicos requiere de estandarizar el uso de categorías como: área arqueológica, sitio arqueológico, paisaje cultural, evento cultural, etc. El problema se ha resuelto de distintas formas. Se mencionan algunos casos compilados por Fernández (2008) y Wheatley y García, (2002).

En el Inventario de Bohemia (República Checa), el cual es gestionado a través del sistema de base de datos ARB (*Archaeological Record of Bohemia*), cada registro de información está asociado a un evento arqueológico y se lo define como “observaciones de campo”, relacionadas cronológica y espacialmente. Esto se debe a la falta de adecuación de la categoría sitio (o yacimiento), por la dificultad de delimitarlos en áreas densas o por restos arqueológicos poco visibles (Kuna, 2002).

En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, el National Trust Sites and Monuments Record (NTSMR) incluye información arqueológica, etnológica y paisajística; cada registro informático se asocia a un sitio arqueológico, que tiene múltiples acepciones. Por ello, Lang y Stead (1991) proponen para el registro:



- Estructuras emergentes: edificios, monumentos, y otras construcciones emergentes con excepción de *earthworks*.
- Depósitos subterráneos: Se usa esta categoría para registrar estratigrafías urbanas.
- Hallazgo puntual: artefactos aislados, registrados como indicador de posibles restos estratigráficos preservados.
- Trazas de cultivos: localizadas como resultado de reconocimientos aéreos.

Posteriormente, se añadieron *earthworks* y ecología histórica, es decir, elementos del paisaje relacionados con los propios sitios arqueológicos.

En Holanda, el Archis -su sistema de registro de monumentos y sitios históricos- clasifica las entidades arqueológicas en tres tipos:

- Observaciones arqueológicas. Artefacto o grupo de artefactos de los que se tiene noticia directa o indirecta (documentación de archivos), no son utilizables para su análisis espacial por carecer de referencias precisas de su localización.
- Monumentos arqueológicos. Zonas de gestión, las que están delimitadas en torno a uno o más objetos arqueológicos.

- Complejos arqueológicos. Áreas espacialmente delimitadas con presencia de artefactos o contextos de cierta funcionalidad y en una escala temporal arqueológica concreta.

En Francia, el sistema PATRIARCHE utiliza como categorías de clasificación: entidades arqueológicas y eventos arqueológicos. Los primeros con una coherente delimitación funcional y temporal, y los segundos agrupan varios elementos: lugares arqueológicamente estériles, los deficientemente conocidos o en los que se ha documentado restos a través de fuentes extra-arqueológicas, áreas de potencial arqueológico y artefactos fuera de contexto.

En Irlanda, el Registro de Monumentos y Lugares, tiene una clasificación basada en entidades arqueológicas (Buitléir, 2002). Estas tienen una organización jerárquica donde una entidad arqueológica puede contener y/o ser contenida por otras entidades. Por ejemplo, un “sitio eclesiástico”, puede contener una “iglesia” y esta a su vez una “fuente”.

En Sicilia, la *Carta dei siti di interesse archeologico* se encuentra integrada en su Sistema de Información Territorial, elaborada por el *Assessorato Regionale dei Beni Culturali e Ambientali*. En la Carta las entidades arqueológicas se clasifican en base a su complejidad (Gini-Caruso, 1999), de la siguiente manera:

- A) Áreas complejas: están asociadas a ciudades, que aglutinan diversos espacios de diferente funcionalidad.

- B) Áreas de interés histórico-arqueológico: conocidas a través de diversas fuentes (directas e indirectas)
- C) Viarios terrestres, fluviales y marítimos
- D) Áreas de estructuras marinas y submarinas
- E) Áreas de restos paleontológicos y palinológicos y de trazas paleotectónicas.

Cada grupo tiene asignados diferentes medidas de investigación, protección y valorización en el planeamiento territorial.

En Italia y España se carece de una estandarización para el registro de sitios arqueológicos, que va en desmedro de un registro único. El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) de la Consejería de Cultura ha diseñado la siguiente clasificación de entidades arqueológicas:

***Hallazgo aislado:*** Lugar en el que se han localizado bienes muebles o elementos arquitectónicos dispersos no asociados a sitios arqueológicos y/o inventariados antes de ser interpretados para proceder a dicha asociación.

***Unidad arqueológica:*** Parte de un sitio arqueológico que cumple al menos uno de los siguientes criterios:

***Criterio legal*** (obligatorio): las que estén protegidas.

***Criterio urbanístico*** (obligatorio): las que estén incluidas en el ámbito del asentamiento histórico de una ciudad actual.

**Funcional** (discrecional): Se basa en las características macrofuncionales de la entidad o en su posible afección urbanística.

**Sitio arqueológico:** Ámbito territorial caracterizado por la continuidad física de restos materiales de actividades humanas, o con incidencia en la correcta interpretación de las mismas, para cuyo análisis sea fundamental el empleo de metodología arqueológica.

**Área arqueológica:** Conjunto de sitios arqueológicos que se integran en un territorio conformando un paisaje que por sus valores culturales presenta características diferenciadas (Fernández, 2008).

En éste sistema de clasificación, la relación entre las categorías es jerárquica y se basa en criterios espaciales.

En Chile los Estándares Mínimos de Registro del Patrimonio Arqueológico (Ladrón de Guevara, 2011) establecen como categorización de las entidades arqueológicas el Sitio arqueológico o el hallazgo aislado. Tómese en cuenta que no se ha incluido paisaje cultural o área arqueológica.

Como se ha podido apreciar a lo largo de éste subtítulo, existe una normativa y metodología específica referida al registro del patrimonio arqueológico que se denomina, según el país, carta arqueológica, inventario arqueológico o catastro arqueológico. La información registrada y luego volcada a bases de datos informatizadas tiene mucha homogeneidad por tratarse de información técnica que es trabajada por la arqueología. Las nuevas tecnologías han

hecho muy común, que bases de datos estén integradas con SIG para la generación de mapas de distinta índole y escala.

Se ha podido ver, que existe una larga trayectoria sobre el uso de cartas arqueológicas en Europa. Cada país ha regulado su realización en base a organismos estatales competentes, en varios casos el trabajo de registro ha estado a cargo de museos arqueológicos y en otros se coordina entre instancias estatales y los departamentos de arqueología de las universidades, tal es el caso de Holanda, donde el sistema de registro de sitios arqueológicos y monumentos (Archis), ha sido desarrollado por el Servicio de Patrimonio Arqueológico (ROB) en colaboración con las Universidades de Amsterdam, Groningen y Leiden. En España, la propuesta del Sistema de Información Arqueológica de Andalucía fue elaborada por el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada con apoyo financiero de la Consejería de Cultura. En Italia se ha comenzado con la colaboración entre organismos públicos como el *Ufficio Centrale per i Beni Ambientali e Paesaggistici* (UCBAP) y las Universidades, para aprovechar el potencial innovador de los centros de investigación (Fernández, 1998).

Respecto a la categorización de las entidades arqueológicas no existen consenso en los diferentes instrumentos de gestión del patrimonio arqueológico, incluso en algunos casos dentro de un mismo país.

### 3

## **REGISTRO TERRITORIALIZADO DE ENTIDADES ARQUEOLÓGICAS EN BOLIVIA**

Se presenta a continuación una propuesta metodológica para realizar catastros arqueológicos, una herramienta para el registro territorializado de entidades arqueológicas en Bolivia. Además se formulan estándares para la normalización de su registro.

El catastro arqueológico es un medio de registro de sitios y áreas arqueológicas, se hace referencia a un levantamiento de información y registro sistemático de datos en un determinado espacio que incluye, entre otros datos, la ubicación georeferenciada de los sitios arqueológicos, descripción pormenorizada de sus elementos constitutivos, características de emplazamiento y estado de conservación.

Se puede realizar en distintas unidades territoriales, pero un nivel necesario para la planificación son los

municipios, por ser las entidades político-administrativas, que actualmente cumplen la tarea de administrar recursos públicos, planificar y llevar adelante políticas y proyectos concernientes a su ámbito territorial autónomo, particularmente en relación al patrimonio cultural. Las gobernaciones a nivel departamental podrían encarar como programas permanentes la realización de catastros arqueológicos para el conocimiento y planificación del patrimonio arqueológico departamental, cuya ejecución necesariamente se realizaría en coordinación con los municipios.

La idea de un relevamiento de información a través de catastros arqueológicos, tiene además el objetivo de avanzar en una arqueología preventiva, es decir, que se adelante a la afectación de sitios arqueológicos por el movimiento de tierras (Criado, 2016), al detectar anticipadamente áreas sensibles por la presencia de patrimonio arqueológico; en vez de actuar posteriormente a la afectación de los sitios a través de una arqueología de rescate y salvamento.

Una ventaja del catastro arqueológico es el empleo de la cartografía cultural para sus procedimientos y difusión de resultados, esta nueva aproximación está siendo empleada exitosamente en otros países, como se ha detallado en el marco referencial.

### **3.1 Metodología del catastro arqueológico**

#### **3.1.1 Base de datos**

El punto de partida es conocer que anteriores investigaciones o intervenciones arqueológicas han

identificado entidades arqueológicas en el municipio en cuestión. Para ello, el equipo de investigación que realice el catastro arqueológico puede consultar y aportar en la actualización de la base de datos que tiene actualmente el Observatorio de Patrimonio Cultural Arqueológico (OPCA), con nueva información de fuentes bibliográficas y documentales. En base a estos datos se elabora un primer mapa con la ubicación de las entidades arqueológicas previamente conocidas.

A partir de esta fase se planificará el trabajo de campo, evitando repetir el registro de entidades arqueológicas ya conocidas, complementando información en los sitios ya conocidos y concentrando el trabajo en las áreas menos investigadas.

### ***3.1.2 Trabajo de campo***

El trabajo de campo estará dividido en la prospección del área territorial investigada y la excavación de al menos un sitio multicomponente.

La prospección arqueológica de superficie es todo el conjunto de procedimientos dirigidos a la búsqueda y registro de parte o la totalidad de los sitios arqueológicos de un área geográfica y de los cuales existen restos visibles. Entre las estrategias, que se usará en el catastro arqueológico, está la prospección pedestre, que es una inspección sistemática de superficie por un equipo de observadores espaciados a cierto intervalo. Esta técnica puede implementar una planificación de las áreas a recorrer e identificación de rasgos arqueológicos de magnitud



mediante fotos aéreas e imágenes satelitales, estos medios tecnológicos mencionados también serán empleados para identificar caminos, áreas terraceadas y paisajes arqueológicos, antes del trabajo de campo.

La intensidad de la prospección pedestre, se define por la distancia entre los miembros del equipo de prospección y el número de personas que prospectan por día, por lo que se diferencian las prospecciones intensivas y extensivas. Las prospecciones regionales intensivas, de cobertura total se realizan en áreas pequeñas (entre 60 y 250 km<sup>2</sup>). En las investigaciones académicas, además de las prospecciones intensivas, se ha empleado el muestreo aleatorio o estratificado de un 20% del área investigada. En áreas mayores (entre 300 y 1.800 km<sup>2</sup>), como es el caso más común en los territorios municipales, se ejecutan prospecciones extensivas (Ruiz, 1996).

La prospección extensiva es una inspección selectiva de sitios reportados por informantes locales y los conocidos a partir de fuentes bibliográficas (Burilo, 1991:94; citado por Ruiz, 1996). Las prospecciones extensivas son generalmente realizadas en cartas arqueológicas e inventarios arqueológicos, por la extensión de las áreas a cubrir y la limitación de tiempo y recursos (Cerrato, 2011).

Para realizar la Carta arqueológica de Aragón se han combinado prospecciones extensivas e intensivas; en éste caso, es importante indicar a detalle las áreas prospectadas intensivamente (Ruiz, 1996). Dependiendo de la extensión del territorio investigado y de los recursos que se dispone, se realizaran prospecciones extensivas o intensivas.

Considerando que el trabajo de registro de entidades arqueológicas es de largo alcance, por el tamaño de las unidades territoriales, es común complementar el registro de entidades arqueológicas de prospecciones extensivas, con subsiguientes etapas de campo de prospecciones intensivas.

En general, se diferencian las prospecciones realizadas con objetivos de gestión, de investigación y por la arqueología de contrato, pero es necesario que las dos primeras se esfuercen en converger sus intereses (Ruiz, 1996). En el caso que los catastros arqueológicos, si son realizados para tesis universitarias, la convergencia de intereses es más evidente.

Un procedimiento para el trabajo de prospección, se iniciará con la coordinación diaria del recorrido al comenzar la jornada, considerando el tiempo de desplazamiento y los lugares conocidos por los comunarios y autoridades locales que serán parte de los equipos de investigación. Se puede apoyar esta etapa de coordinación con cartografía, fotografías aéreas o satelitales del área prospectada. El desplazamiento a lugares muy alejados requerirá contar con una movilidad para transportar al equipo de investigación, por lo que sí es posible debe considerarse entre los requerimientos.

Una vez que se ha llegado al sitio o área arqueológica se definirá su extensión, a partir de los restos materiales en superficie; se realizará la ubicación geoeferenciada del sitio utilizando un GPS; se procederá al registro de la arquitectura visible en superficie, utilizando una ficha de

registro estandarizada, que será motivo de descripción en el siguiente capítulo. En todos los sitios y hallazgos aislados (también denominados no-sitios), se realizan colecciones de superficie de los materiales arqueológicos vistos en la superficie del suelo, principalmente fragmentos de cerámica y lítica.

El principal objetivo de las colecciones de superficie es inferir la cronología ocupacional. Existen colecciones sistemáticas y diagnósticas. Las colecciones sistemáticas requieren la definición del tamaño de las unidades de colección y la ubicación aleatoria o estratificada de estas, mediante muestreo.

En el caso del catastro arqueológico si se cuenta con recursos limitados, se realizan colecciones diagnósticas, intentando contemplar todos los componentes del sitio. Se realizará al menos una colección superficial por sitio/hallazgo aislado (no sitio).

Se deben considerar ciertos aspectos para las prospecciones, que pueden favorecer o perjudicar el hallazgo de sitios arqueológicos. Estos factores dependerán en gran medida de las regiones donde se realicen. La vegetación, uso de suelo y distancia de los centros más poblados condicionarán estos factores. Por ejemplo, la accesibilidad, que dependerá de la orografía, vegetación y cercanía de caminos y senderos. La visibilidad del terreno, que dependerá de la vegetación, si la tierra ha sido removida, lo cual favorece el recojo de materiales y su ubicación en superficie, pero algunas veces determina la pérdida de estructuras en superficie. La perceptibilidad de

los sitios, que depende de los materiales usados en las construcciones prehispánicas y los agentes postdeposicionales, donde debe incluirse el agente humano. Un último factor, no menos importante, es el personal que realiza la prospección; la capacitación y experiencia de los prospectadores posibilita mejores resultados (Cerrato, 2011).

La excavación arqueológica, es una parte del trabajo de campo fundamental, en las regiones donde faltan investigaciones con información estratigráfica de los materiales culturales pertenecientes a diferentes periodos y fases cronológicas. En esos casos, tendrá que ser considerada como parte del trabajo de campo necesario, para el catastro arqueológico. Se priorizará los sitios multicomponentes para la excavación, debido a que el propósito es establecer los periodos de ocupación humana en el municipio. La información que se obtenga de las excavaciones arqueológicas será útil para la etapa de análisis de materiales de superficie y definición cultural-cronológica de las entidades arqueológicas.

La excavación arqueológica consiste en la remoción de los depósitos de un sitio de ocupación humana, en el orden inverso a como se han ido formando, lo cual involucra un registro tridimensional de los contextos y artefactos arqueológicos descubiertos y el análisis de las estratigrafías naturales y antrópicas de los sedimentos excavados. Generalmente se emplea el método de la excavación estratigráfica, en algunos casos, combinado con un limitado uso del método de niveles arbitrarios, sobre todo cuando no

existen excavaciones previas (Hester, Heizer y Graham J. 1981; Roskams, 2003). Para el registro de la excavación está generalizada la Matriz Harris (Harris, 1991) y se emplean fichas de registro para la descripción de estratos y rasgos.

La excavación podrá ir desde sondeos a excavación en área, considerando los objetivos que la guíen (investigaciones o apoyo para la cronología de sitios de superficie) y de los recursos financieros que apoyen el trabajo.

Como el catastro arqueológico potencia la participación y colaboración de las comunidades, autoridades locales y otros actores sociales involucrados con el patrimonio arqueológico, se debería involucrarlos desde la presentación inicial del proyecto, el establecimiento de convenios e incorporación de comunarios en los equipos de investigación. Un aspecto que complementa la información recogida en el campo es el registro etnográfico de la historia oral, mitos y percepciones relacionados a las entidades arqueológicas, por ello es importante contar con un equipo interdisciplinario, en el que participan antropólogos (as).

### ***3.1.3 Trabajo de gabinete***

El trabajo de gabinete está constituido por varias actividades.

Inicia con el análisis de materiales arqueológicos, que priorizará el análisis de los materiales arqueológicos de la excavación, previamente a los de prospección,

especialmente en el caso de no existir investigaciones anteriores, que den cuenta de los diferentes periodos culturales y sociedades que ocuparon la región prospectada.

El análisis de los materiales arqueológicos inicia con el lavado y siglado de cada uno de los artefactos, luego su clasificación tecnotipológica, con el apoyo de una base de datos y análisis estadísticos, finalmente, el dibujo de las formas y decoración de los artefactos completa la información requerida.

El análisis estratigráfico de los contextos excavados y su relación con el análisis de artefactos constituirán la base para la clasificación de los sitios prospectados de acuerdo a una cronología cultural regional. En el caso de existir investigaciones previas, se podrá comparar la información de estas, al momento de analizar los materiales del catastro arqueológico.

La siguiente actividad es la síntesis de la descripción de los sitios registrados en la prospección y la elaboración de mapas temáticos. Esta información sistematizada podrá ser presentada como parte de los resultados.

Los mapas arqueológicos presentarán las delimitaciones de la unidad política-administrativa, lo cual permitirá visualizar la dispersión de los sitios arqueológicos y ubicación de las áreas arqueológicas en el territorialmente, para proceder al establecimiento de mecanismos de protección, planificación y acciones para su gestión.

Para la realización de los mapas arqueológicos, es posible que se requiera uniformar los datos de

georeferenciación al Sistema UTM, esto debido a que las primeras investigaciones de sitios, que serán integrados a los mapas del catastro arqueológico, en muchos casos cuentan con coordenadas de latitud y longitud. Algunos sitios de los que se tiene referencia bibliográfica, que no contaran con coordenadas, ni datos UTM no será incluidos en el mapa, hasta que no se verifique su ubicación con exactitud en trabajos de campo. Los mapas arqueológicos se realizarán a una escala 1:250.000, identificando cada sitio arqueológico registrado con un punto. Se pueden usar colores diferentes para los hallazgos aislados y áreas arqueológicas.

Junto a los mapas arqueológicos del municipio, se pueden elaborar mapas temáticos con variables arqueológicas como la clasificación cronológica y funcional de los sitios, tamaño y también el estado de conservación.

Se sistematizará la investigación etnográfica recopilada en el trabajo de campo: mitos, historia oral, percepciones y valoración actual de las entidades arqueológicas. Es una información que complementa la información producida por el catastro arqueológico, mostrando la integridad entre el patrimonio material e inmaterial en muchos casos.

### ***3.1.4 Publicación y difusión de los resultados***

Los informes finales del catastro arqueológico serán difundidos entre las autoridades departamentales, municipales, comunales y comunidades, según el área territorial que corresponda. Se verán mecanismos para que

la publicación impresa pueda ser accesible de forma permanente en las escuelas y colegios de la unidad territorial investigada. También se distribuirá la versión impresa de la publicación a bibliotecas especializadas y entidades competentes del Estado en relación al patrimonio arqueológico.

El OPCA utiliza su página web para difundir las publicaciones digitales de los catastros arqueológicos a un público general y de especialistas y podrá ser otro medio de difusión de nuevos catastros arqueológicos.





## 4

### **NORMALIZACIÓN DE CRITERIOS EN EL REGISTRO TERRITORIALIZADO DE ENTIDADES ARQUEOLÓGICAS**

Se hace necesario establecer y unificar criterios para el registro de sitios, áreas arqueológicas y hallazgos aislados de prospecciones arqueológicas, para que la información sistematizada pueda ser empleada por investigadores, consultores que trabajan en proyectos de evaluación de impacto por obras de infraestructura y proyectos de conservación y responsables de la gestión del patrimonio arqueológico.

Se propone como parte del catastro arqueológico los “Estándares para la normalización de criterios en el registro territorializado de entidades arqueológicas”, esperando pueda tomarse en cuenta en las fichas de registro de las prospecciones arqueológicas realizadas en Bolivia. Así contribuir a contar con datos mínimos en estos trabajos para sistematizarse en bases de datos y poder contar con esta

información en la gestión del patrimonio arqueológico y la investigación.

#### **4.1 Estándares para la normalización de criterios en el registro territorializado de entidades arqueológicas**

A continuación se presenta la descripción de cada campo, el procedimiento de llenado en la ficha de registro y la lista estandarizada de opciones. La numeración de campos corresponde a la de la ficha de registro para el catastro arqueológico (Anexo).

### **1. IDENTIFICACIÓN**

#### **1.1 Código de identificación**

##### *Descripción del campo*

La base de datos asigna un código de identificación único a la entidad arqueológica.

##### *Procedimiento para el llenado del campo*

No requiere llenarse en la ficha de registro de entidades arqueológicas.

#### **1.2 Denominaciones**

##### *Descripción del campo*

Señala las denominaciones anteriores, otorgadas por los diferentes proyectos e investigadores.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Indicar el código asignado por el proyecto en curso

Indicar distintas denominaciones de proyectos anteriores

#### ***Ejemplo***

Código asignado por el proyecto: PE-06

Código anterior: PVP-3

### **1.3 Nombre local**

#### ***Descripción del campo***

Señala la denominación local.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Indicar la denominación local.

#### ***Ejemplo***

Llawinkarka

### **1.4 Ámbito**

#### ***Descripción del campo***

Se refiere sí se encuentra dentro de área rural o urbana

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una sola opción

### *Lista de opciones*

Rural

Urbano

## **1.5 Categoría**

La Categoría define las unidades de registro, a partir de la variabilidad entre presencia o ausencia de restos arquitectónicos en superficie, concentración de cerámica y otros materiales arqueológicos o ambas.

### *Descripción del campo*

Indica si la entidad arqueológica corresponde a las siguientes categorías:

- Sitio Arqueológico o área de actividad humana de la época Prehispánica, espacial y funcionalmente delimitada, con evidencia en superficie o subyacente (dispersión de artefactos con o sin asociación de arquitectura en superficie). Algunos de ellos pueden ser considerados sagrados por la población indígena-campesina actual.
- Zona arqueológica: Conjunto de sitios arqueológicos, que forman una unidad de asentamiento u ocupación; continua o dispersa, representativa de un modo de vida o comunidad humana de la época Prehispánica.
- Hallazgo Aislado: Se incluyen Ocurrencias o lugares en que se ha localizado evidencia material

mínima (menos de 5 elementos en 20 m<sup>2</sup>); artefactos arqueológicos en baja densidad (menos a dos elementos por m<sup>2</sup>); Rasgos o elementos arquitectónicos dispersos, sin relación a sitios o zonas arqueológicas.

- **Sitio Histórico:** Realizaciones arquitectónicas o de Ingeniería y dispersión de artefactos que evidencien ocupación de las épocas Colonial o Republicana, que forman una unidad de asentamiento continua o dispersa. Se incluyen lugares de estos periodos, vinculados a rituales y tradiciones actuales de poblaciones indígenas y campesinas.
- **Conjunto arquitectónico:** Agrupación de bienes inmuebles de la Colonia o Republica, que forman una unidad de asentamiento u ocupación; continua o dispersa.
- **Paisaje cultural:** Es un área modificada por el ser humano, a partir de un espacio natural, el cual es estructurado desde la forma de vida de las sociedades que lo habitaron. Como ejemplos: redes viales, infraestructura agraria (terrazas, camellones) e hidráulica, conjuntos de geoglifos o petroglifos.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar sólo una opción

#### ***Lista de opciones***

Sitio Arqueológico

Zona arqueológica

Hallazgo Aislado

Sitio Histórico

Conjunto arquitectónico

Paisaje cultural

## **2. LOCALIZACIÓN**

### **2.1 Región**

Bolivia se caracteriza por una variedad de ecosistemas y comprende las siguientes regiones o unidades biogeográficas: Cordilleras altas y Altiplano, Vertiente oriental y valles interandinos, y Tierras Bajas (Ibisch *et.al.* 2003: 54-85).

#### ***Descripción del campo***

Identifica la región biogeográfica donde se localiza la entidad arqueológica.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una sola opción

### ***Lista de opciones***

Cordilleras altas y Altiplano

Vertiente oriental y valles interandinos

Tierras Bajas

## **2.2 Ecoregión/Subcoregión**

Las regiones biogeográficas han sido divididas en Ecoregiones y las mejor estudiadas, en Subcoregiones. La clasificación proviene de Ibisch *et al.* (2003: 51-84).

### ***Descripción del campo***

Las Ecoregiones comparten muchos *taxa*, dinámicas ecológicas y condiciones ambientales, su descripción tiene el objetivo final de la conservación y el ordenamiento territorial, a partir de su biodiversidad. Las ecoregiones más investigadas se han subdividido en subcoregiones (Ibisch *et.al.* 2003:48).

Cada Ecoregión se caracteriza por paisajes concretos, lo cual favorece la identificación de paisajes culturales y la distribución de los asentamientos en diferentes periodos de la historia.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una opción de la región que corresponda. En el caso de que las Ecoregiones cuenten con Subcoregiones, también señalarla.



### *Lista de opciones*

#### Región Tierras Bajas

- Ecoregión Bosques del Sudoeste de la Amazonia
  - Subcoregión Bosques Amazónicos de Inundación
  - Subcoregión Bosques Amazónicos Subandinos
  - Subcoregión Bosques Amazónicos Preandinos
  - Subcoregión Bosques Amazónicos de Pando
  - Subcoregión Bosques Amazónicos de Beni y Santa Cruz
- Ecoregión Cerrado
  - Subcoregión Cerrado Paceño
  - Subcoregión Cerrado Beniano
  - Subcoregión Cerrado Chiquitano
  - Subcoregión Cerrado Chaqueño

- Ecoregión Sabanas inundables
  - Sabanas Inundables de los Llanos de Moxos
  - Sabanas Inundables del Pantanal
- Ecoregión Bosque Seco Chiquitano
- Ecoregion Gran Chaco

#### Región Vertiente Oriental y Valles Interandinos

- Ecoregión Yungas
- Ecoregión bosque Tucumano – Boliviano
- Ecoregion Chaco serrano
- Ecoregión Bosques Secos Interandinos
- Ecoregión Prepuna

#### Región Cordilleras altas y Altiplano

- Ecoregión Puna norteña.
  - Subcoregión Puna Húmeda
  - Subcoregión Puna Semihúmeda
  - Subcoregión Vegetación Altoandina de la Cordillera Oriental con pisos nivales y subnivales

- Ecoregión Puna sureña
  - Subcoregión Puna seca
  - Subcoregión Puna Desértica con Pisos Nivales y Subnivales de la Cordillera Occidental

### **2.3 Departamento**

#### ***Descripción del campo***

Señala el Departamento donde se ubica la entidad arqueológica. El primer nivel de división territorial de Bolivia es el departamento. Bolivia se divide en 9 departamentos.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Indicar el departamento donde se ubica la entidad arqueológica.

#### ***Lista de opciones***

La Paz  
Chuquisaca  
Santa Cruz  
Cochabamba  
Beni  
Oruro  
Tarija  
Potosí  
Pando

## **2.4. Provincia**

### ***Descripción del campo***

Señala la Provincia donde se ubica la entidad arqueológica. Las provincias son subdivisiones territoriales intermedias, entre departamento y municipio. Bolivia cuenta con 112 provincias.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Señalar la provincia donde se ubica la entidad arqueológica.

### ***Ejemplos***

Nor Yungas

Yacuma

## **2.5 Municipio**

### ***Descripción del campo***

Señala el Municipio donde se localiza la entidad arqueológica. Municipio es el tercer nivel de división administrativa dentro de la organización territorial de Bolivia, existen 327 Municipios.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Indicar el Municipio donde se ubica la entidad arqueológica.

### ***Ejemplo***

Tarabuco

## **2.6 Comunidad**

### ***Descripción del campo***

Identifica la comunidad donde se encuentra la entidad arqueológica.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Señalar el nombre de la comunidad donde se localiza la entidad arqueológica.

### ***Ejemplo***

Poroma

Siporo

## **2.7 Localización general**

### ***Descripción del campo***

Señala la localización de la entidad arqueológica en relación a elementos destacados del entorno, infraestructura, elementos urbanos.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Señalar distancia y orientación respecto a él o a los elementos de referencia.

### ***Ejemplo***

A 150 m sudeste de las faldas del cerro Ullumachi

## **2.8 Dirección del inmueble**

### ***Descripción del campo***

Identifica la dirección del predio donde se localiza la entidad registrada. Se llena en el caso de que la entidad arqueológica se encuentra en área urbana.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Señalar el nombre de la calle o avenida y el número del domicilio.

### ***Ejemplo***

Avenida Las Américas N° 78

## **3. COORDENADAS DE UBICACIÓN**

### **3.1 Zona UTM**

#### ***Descripción del campo***

Señala el huso local empleado para el registro de las coordenadas UTM.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Existe una sola opción.

#### ***Opción única***

19

### **3.2 Tipo topología**

#### ***Descripción del campo***

Identifica el tipo de figura representada en la topología.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una sola opción.

#### ***Lista de opciones***

Punto

Línea

Polígono

### **3.3 Coordenadas de la entidad arqueológica**

#### ***Descripción del campo***

Indica las coordenadas y altura en metros sobre el nivel del mar de la entidad arqueológica. X corresponde a la coordenada Este, Y a la coordenada Norte y Z a la altura en metros sobre el nivel del mar.

Las coordenadas pueden corresponder a un punto, una línea o un polígono.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Anotar las coordenadas en metros y con dos decimales. La coordenada Este se anotará debajo de X; la

coordenada Norte se anotará debajo de Y; la altura se anotará debajo de Z.

En el caso de un polígono, el orden de las coordenadas es el de cada punto tomado en el sentido horario (de izquierda a derecha). Repetir el primer par de coordenadas al final.

***Ejemplo***

X	Y	Z
262962, 50	7893580,02	2710,34

**4. ÁREA DE AMORTIGUACIÓN**

**4.1 Coordenadas**

***Descripción del campo***

Indica el perímetro del área de amortiguación. Se emplea en el caso de intervenciones arqueológicas y expedientes técnicos de sitios declarados Patrimonio cultural.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Proceder igual que en el anterior campo.

**5. OBTENCIÓN DE LAS COORDENADAS**

**5.1 Tipo de medición**

***Descripción del campo***

Tipo de operación para la toma de coordenadas.



### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una sola opción.

#### ***Lista de opciones***

- Tecnología GPS
- Imagen satelital digital
- Cartografía papel
- Cartografía digital
- Ortofoto digital
- Fuente bibliográfica

## **5.2 Transformación de coordenadas**

### ***Descripción del campo***

Indica el medio de transformación de coordenadas geográficas a coordenadas UTM.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Mencionar el software o medio utilizado.

### ***Ejemplo***

<http://www.sumapa.com/geocalc/geocalc.cfm?ai=Bolivia&ao=Bolivia>

### **5.3 Características del medio para la obtención de las coordenadas**

#### ***Descripción del campo***

Describe las características técnicas del medio con el que se obtuvieron las coordenadas, lo que permite conocer la aproximación de los datos.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Describir brevemente la marca, modelo, institución o empresa responsable, fecha de edición o de vuelo, tipo de cartografía, escala, según corresponda.

#### ***Ejemplos***

Mapa topográfico, escala 1:50.000. Cartografía del IGM.

GPS Garmin Etrex 30

Landsat TM, fecha de paso 15 junio 2005

## **6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD ARQUEOLÓGICA**

### **6.1 Tipología funcional**

#### ***Descripción del campo***

Se define la función preponderante de la entidad arqueológica y subfunciones en el caso de sitios arqueológicos complejos.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una opción en base a la funcionalidad de la entidad arqueológica registrada.

#### ***Lista de opciones***

- I. Asentamientos complejos (poblados, fortalezas, asentamientos con funciones de tipo administrativo y religioso)
  - I.1. Asentamientos con funciones político-administrativas y/o religiosas
  - I.2. Monumentos cívico-ceremoniales y religiosos
  - I.3. Asentamientos defensivos, como ciudadelas fortificadas y pukaras
  - I.4. Poblados y aldeas. Función residencial predominante
  - I.5. Necrópolis y montículos funerarios, pueden contener torres funerarias, cistas u otro tipo de entierros.
  - I.6. Complejos administrativos y de almacenamiento
- II. Sitios de función doméstico/habitacional
  - II.1. Caserío con un conjunto de estructuras habitacionales, pueden estar asociadas

o no a estructuras de almacenamiento y campos agrícolas.

II.2. Conjuntos habitacionales (2-3 estructuras habitacionales).

II.3. Estructura habitacional aislada, asociada a distribución de material cerámico y/o lítico.

II.4. Habitat rupestre

III. Sitios de función funeraria

III.1. Torres funerarias aisladas

III.2. Entierros aislados, directos o indirectos.

IV. Sitios de función económico-productiva

IV.1. Sitios de producción artefactual. Talleres de producción cerámica, industria lítica, metalurgia y otros, pueden incluir hornos.

IV.2. Sitios de extracción de materia prima. Canteras líticas, de arcilla, de mineral, etc.

IV. 3. Silos

IV.4. Tambos

IV.5. Factorías

- IV.6. Reservorios de agua o qochas
- IV.7. Basurales
- V. Sitios de función ceremonial
  - V.1. Santuarios o sitios sagrados
  - V.2. Kumanas
- VI. Paisajes arqueológicos
  - VI.1. Áreas con infraestructura agrícola: terrazas, muros de contención, obras hidráulicas, sukakollus
  - VI.2. Caminos, sendas
  - VI.3. Arte rupestre
  - VI.4. Campos de batalla
  - VI.5. Elementos naturales sagrados
- VII. Función indeterminada
  - VII.1. Agrupamiento de artefactos
  - VII.2. Perfil estratigráfico

## **6.2 Potencial para la investigación**

### ***Descripción del campo***

Describe la evidencia arqueológica potencial para posteriores investigaciones arqueológicas. Puede

tratarse de sitios superficiales, estériles, palimcesto o con potencial estratigráfico.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una de las opciones. Si no se tiene seguridad de la matriz estratigráfica, por no haberse realizado excavaciones seleccionar No conocido.

***Lista de opciones***

Superficial

Subsuperficial estéril

Con potencial estratigráfico

Palimcesto

No conocido

**6.3 Componentes culturales**

***Descripción del campo***

Describe la historia cultural del sitio a partir de las evidencias arqueológicas conocidas. Este dato puede complementarse con excavaciones arqueológicas posteriores.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una única opción. En el caso de rasgos arquitectónicos aislados y otras entidades, que no tengan asociación de materiales arqueológicos de

superficie diagnósticos, se seleccionará “No conocido”.

***Lista de opciones***

Monocomponente

Multicomponente

No conocido

**6.4 Período general**

***Descripción del campo***

Describe la asignación cronológica general de la entidad arqueológica.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Es un campo multiopcional, ya que la entidad registrada puede tener un desarrollo histórico de larga duración, que abarque más que un período general.

***Lista de opciones***

Prehispánico

Colonial

Republicano

Subactual

Actual

Indeterminado

## **6.5 Período específico**

### ***Descripción del campo***

Señala la asignación del periodo específico, según la periodificación regional convencional.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Indicar el o los periodos asignados a la entidad registrada.

### ***Ejemplos***

Formativo Temprano

Desarrollos Regionales Tardíos

Colonial Temprano

## **6.6 Fases de ocupación y cronología**

### ***Descripción del campo***

Señala la fase y/o fecha aproximada o absoluta de la entidad arqueológica.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Indicar la o las fases específicas según la periodificación local convencional y la cronología estimada o absoluta entre paréntesis (años AC/DC), con la abreviación aprox, si se trata de una fecha estimada o cal, para los fechados calibrados.



### ***Ejemplos***

Fase Chiripa Temprano (aprox.1500-1000 AC)

Fase Jasiaquiri (cal. 349-534 DC y cal. 356-538 DC)

## **6.7 Superficie de la entidad arqueológica**

### ***Descripción del campo***

Describe el área estimada de la entidad arqueológica, verificada por la distribución de arquitectura y dispersión de materiales arqueológicos en superficie y por excavaciones arqueológicas.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Se debe indicar con un número entero el área estimada en m<sup>2</sup>.

### ***Ejemplo***

1436

## **6.8 Superficie excavada**

### ***Descripción del campo***

Permite señalar la superficie total excavada, corresponde a la suma de las áreas excavadas en m<sup>2</sup>.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Se debe indicar con un número entero el área estimada en m<sup>2</sup>.

## *Ejemplo*

40

## **7. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL EMPLAZAMIENTO**

### **7.1 Uso del suelo**

#### *Descripción del campo*

Proporciona información sobre los distintos tipos de actividades productivas y uso actual el suelo, donde se encuentra emplazada la entidad arqueológica.

#### *Procedimiento para el llenado del campo*

Seleccionar una o más opciones. Si son varios usos ordenarlos por su nivel de importancia utilizando numeración (1, 2, 3, etc.).

#### *Lista de opciones*

- Agrícola
- Ganadero
- Silvícola
- Minero
- Infraestructura
- Turismo
- Industrial
- Urbano
- Deportivo
- Otro
- Sin información

## **7.2 Situación ambiental**

### ***Descripción del campo***

Señala la condición del emplazamiento de la entidad arqueológica.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una o varias opciones si fuera necesario.

### ***Lista de opciones***

A cielo abierto

Subacuático

En cueva o alero rocoso

Sin información

## **7.3 Subcuenca hidrográfica**

### ***Descripción del campo***

Proporciona información de la subcuenca hidrográfica en relación a la que se encuentra la entidad arqueológica.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Mencionar la subcuenca hidrográfica, en relación a la que se encuentra la entidad arqueológica.

### ***Ejemplo***

Subcuenca del Río Suchez

## **7.4 Cercanía a fuentes de agua**

### ***Descripción del campo***

Describe la distancia de la entidad arqueológica a fuentes de agua cercanas.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Escribir un texto breve indicando la distancia en metros a fuentes de agua permanentes y disponibles estacionalmente.

### ***Ejemplo***

La fuente de agua permanente más cercana se encuentra a 150 m al oeste del sitio.

## **7.5 Cercanía a vías de comunicación**

### ***Descripción del campo***

Proporciona información de las vías de comunicación (caminos, senderos) con las que tiene relación el emplazamiento del sitio.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Con un texto breve señalar la distancia de la entidad arqueológica a vías de comunicación prehispánicas o de periodos posteriores.

### ***Ejemplo***

Un camino prehispánico empedrado se encuentra localizado a 500 metros al norte del sitio.

## **7.6 Geoforma del emplazamiento**

### ***Descripción del campo***

Da información sobre el relieve donde se encuentra la entidad arqueológica. Puede describir la macroforma donde ésta se emplaza y el sustrato donde se encuentra directamente asentada.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una opción si existe una geoforma predominante donde se emplaza la entidad arqueológica o dos opciones si se diferencia la geoforma de contacto directo (microforma) y la forma general predominante (macroforma) donde se encuentra ubicada la microforma. Se pondrá el número 1 al lado de la geoforma de contacto directo (microforma) y 2 la forma general (macroforma). Si se utiliza la opción “Otro”, escribir la geoforma correspondiente.

### ***Ejemplo***

Un sitio que se emplaza sobre ladera, la que a su vez se encuentran en una serranía.

Ladera (1)

Serranía (2)

### *Lista de opciones*

Meseta o altiplanicie	Formación rocosa
Planicie aluvial	Bloques rocosos desprendidos
Planicie lacustre	Terraza fluvial
Planicie	Terraza lacustre
Llanura boscosa	Lavas y escoriales
Valle	Circo glacial
Valle disectado	Confluencia fluvial
Valle glaciár	Desembocadura
Fondo de valle	Duna
Serranía	Humedal
Cerro	Sabana
Volcán	Salar
Cresta de cerro	Fondo de lago
Cumbre	Fondo de río
Cima rocosa	Otro
Ladera	Sin información
Loma	
Colina	

## **7.7 Cubierta vegetal**

### ***Descripción del campo***

Permite obtener información del tipo de vegetación en el lugar donde se emplaza la entidad arqueológica.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Se puede seleccionar más de una alternativa. Para el caso de registros de fuentes secundarias, que a veces no presenta esta información, seleccionar “Sin información”.

### ***Lista de opciones***

Área sin vegetación

Bosque

Bosque húmedo casi siempreverde

Bosque húmedo siempreverde

Bosque seco semidecídúo

Bosque de galería

Bosques de inundación

Bosque de neblina

Zona arbórea

Chaparrales

*Lista de opciones* (continuación)

Palmares

Matorral siempreverde

Matorral

Arbustos espinosos

Sabana oligotrofa

Matorral-pradera

Pradera

Suculentas

Gramíneas

Ciperáceas

Cactáceas

Estepa

Pajonal

Pajonal con arbustos

Césped bajo

Vegetación de bofedales

Plantas acuáticas



***Lista de opciones*** (continuación)

Vegetación en grietas

Tolares

Vegetación de dunas

Vegetación rupestre

Cojines de yareta

Cultivo agrícola

Pastizales

Plantación forestal

Otro

Sin información

**7.8 Cobertura espacial de la vegetación**

***Descripción del campo***

Describe la proporción de la superficie que es ocupada por vegetación. Si en el anterior campo se ha señalado más de una opción, se especificará la cobertura para cada tipo de vegetación.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una opción para cada tipo de vegetación. Si no se tiene la información, anotar “Sin información”.

***Lista de opciones***

Muy denso (75-100%)

Denso (50-74%)

Semidenso (25-49%)

Abierto (0-24%)

Sin Información

**7.9 Pendiente**

***Descripción del campo***

Señala la pendiente predominante del lugar de emplazamiento de la entidad arqueológica.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar solo una opción.

***Lista de opciones***

Suave a llano (0-10%)

Moderadamente acentuado (11- 20%)

Acentuado (21- 45%)

Muy acentuado (46 – 90 %)

Sin Información

## **8. EVIDENCIAS CULTURALES**

### **8.1 Tipo de edificación**

#### *Descripción del campo*

Permite obtener información del tipo de estructuras construidas.

#### *Procedimiento para el llenado del campo*

De ser necesario seleccionar más de una alternativa. En sitios complejos anotar la cantidad de estructuras entre paréntesis, al lado de cada tipo de edificación. Si se requiere incluir un diferente tipo de inmueble de la lista de opciones anotarlo en “Otro”.

#### *Lista de opciones*

Estructura habitacional

Estructura administrativa

Estructura defensiva

Estructura funeraria

Estructura productiva

Estructura de almacenamiento

Estructura ceremonial o ritual

Estructura vial

Arte rupestre

***Lista de opciones*** (continuación)

Conchal

Indeterminada

Otro

Sin información

**8.2 Número y dimensiones de la estructuras**

***Descripción del campo***

Informa sobre el número y dimensiones de las estructuras

***Procedimiento para el llenado del campo***

Detallar por tipo de estructura el número de edificaciones y las dimensiones en metros (largo, ancho; diámetro en el caso de estructuras de planta circular, alto).

***Ejemplo***

Estructuras habitacionales 2.

	<i>Largo</i>	<i>Ancho</i>	<i>Alto</i>
Estructura 1:	4,56	3,80	0,50
Estructura 2:	3,70	3,00	0,75

### **8.3 Material constructivo**

#### ***Descripción del campo***

Informa sobre los materiales constructivos empleados en las edificaciones.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Describir mediante un texto breve los materiales empleados en las estructuras de la entidad arqueológica. Si es necesario diferenciar por tipo de estructura.

#### ***Ejemplo***

Todas las estructuras fueron realizadas con bloques de laja (de 20 a 30 cm de largo), como argamasa barro.

### **8.4 Observaciones a las evidencias inmuebles**

#### ***Descripción del campo***

Permite realizar una descripción más detallada y observaciones a la evidencia inmueble.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Se recomienda utilizar un texto breve que profundice información relevante de la evidencia inmueble, como el sistema constructivo, el número de hiladas, orientación de las estructuras.

### ***Adjunto***

Permite adjuntar planos, fotografías y dibujos de la evidencia inmueble.

## **8.5 Evidencias muebles**

### ***Descripción del campo***

Describe las evidencias arqueológicas muebles observadas en la entidad arqueológica.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

De ser necesario, seleccionar más de una opción. Se puede incluir otras alternativas en “Otro”. Si no existe información sobre este aspecto anotar “Sin información”.

### ***Lista de opciones***

Cerámica

Lítico

Metal

Artefactos elaborados en materiales orgánicos

Restos bioantropológicos

Restos zooarqueológicos

Otro

Sin información

## **8.7 Colección**

### ***Descripción del campo***

Permite obtener información referida a la colección de evidencia mueble de la entidad arqueológica.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una sola alternativa.

### ***Lista de opciones***

Si

No

Sin información

## **8.8 Entidad depositaria de la colección**

### ***Descripción del campo***

Informa sobre la entidad donde se encuentra la colección de la entidad arqueológica o parte de esta.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Anotar el nombre del organismo donde se encuentra la colección.

### ***Ejemplo***

Museo Nacional de Arqueología

## **8.9 Observaciones a las evidencias inmuebles**

### ***Descripción del campo***

Permite realizar observaciones que amplíen la información de la evidencia mueble.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Emplear un texto corto para realizar una descripción más detallada sobre la evidencia mueble y la colección.

### ***Adjunto***

Permite adjuntar documentos pertinentes, como el inventario de la colección, dibujos y fotografías de los artefactos arqueológicos.

## **9. CONSERVACIÓN**

### **9.1 Estado de conservación**

#### ***Descripción del campo***

La categorización del estado de conservación se realiza en base a criterios numéricos y cualitativos. La lista de valores se base en la afectación o no que ha sufrido la entidad arqueológica en su contexto interno (microespacio), en el emplazamiento original (mesoespacio) y en el contexto externo, con el que se establecían relaciones macroespaciales.



### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una sola alternativa.

#### ***Lista de opciones***

1. Entidad arqueológica no alterada en su contexto interno, con relaciones meso y macroespaciales intactas (*in situ*).
2. Entidad arqueológica en la que se han producido alteraciones en su contexto interno (microespacio), pero sin modificación en su emplazamiento original (mesoespacio)
3. Entidad arqueológica donde las relaciones macroespaciales han sido alteradas por factores antrópicos o naturales y su emplazamiento original (mesoespacio), si bien es conocido, ha sido desplazado, junto a los materiales de su contexto interno (microespacio)
4. Materiales arqueológicos carentes de contexto

## **9.2 Factores de riesgo**

### ***Descripción del campo***

Presenta información sobre los tipos de alteraciones genéricas, de tipo postdeposicional en la entidad arqueológica.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una sola opción. Si se carece de información seleccionar “Sin Información”.

#### ***Lista de opciones***

Antrópica

Natural

Sin alteraciones

Sin información

### **9.3 Tipos de alteración específica**

#### ***Descripción del campo***

Presenta información sobre los tipos de alteraciones específicas, de tipo postdeposicional.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Mediante un texto breve especificar los tipos de alteración que se han producido en la entidad arqueológica.

#### ***Ejemplo***

El sitio presenta alteraciones antrópicas por saqueo y naturales por la erosión y pendiente pronunciada del suelo del emplazamiento.

#### **9.4 Tipo de actuación**

##### ***Descripción del campo***

Permiten conocer las medidas adoptadas, a través de actuaciones de conservación, restauración o ambas.

##### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una sola opción o ambas, según corresponda.

##### ***Lista de opciones***

Conservación

Restauración

##### ***Adjunto***

Permite adjuntar documentos donde se precise la zona afectada dentro de la entidad arqueológica, las fechas de actuación, la empresa y técnicos responsables y se describa las intervenciones realizadas.

### **10. INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

#### **10.1 Tipo de investigación**

##### ***Descripción del campo***

Permite identificar el tipo de acciones llevadas adelante en la investigación científica de la entidad arqueológica.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Se puede seleccionar más de una opción, según corresponda.

### ***Lista de opciones***

Prospección

Excavación

Reconocimiento arqueológico

Sin investigaciones

## **10.2 Medio de publicación o reporte**

### ***Descripción del campo***

Señala el nombre del texto donde se encuentra la investigación, el nombre o nombres de la o las personas responsables de la investigación, los datos de la edición y el año de publicación, ISBN/ISSN.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Describir la fuente utilizando el formato APA.

### ***Ejemplo***

Matthews, James.1992. *Prehispanic Settlement and Agriculture in the Middle Tiwanaku Valley, Bolivia*.  
Disertación doctoral, University of Chicago.

### ***Adjunto***

Permite adjuntar documentos de las investigaciones realizadas, en formato digital, preferentemente PDF. Incluye información inédita (documentación de archivo y tradición oral), imágenes y archivos de audio o vídeo, si existiesen.

### **10.3 Fuente de financiamiento**

#### ***Descripción del campo***

Permite conocer la entidad o persona que financió el proyecto.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una opción. En caso que exista más de un financiador seleccionar “Otro” e indicar los nombres de los financiadores entre paréntesis. Si no se tiene información escoger “Sin Información”.

#### ***Lista de opciones***

Universidades bolivianas

Universidades extranjeras

Museo

Autofinanciamiento

Institución pública

Fondos internacionales

***Lista de opciones*** (continuación)

Fondos públicos

Otros

Sin información

**11. INTERVENCIONES**

**11.1 Tipo de intervención**

***Descripción del campo***

Identifica el tipo de acciones realizadas como producto de la intervención.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una o más alternativas, según corresponda.

***Lista de opciones***

Reconocimiento arqueológico

Prospección

Excavación en área

Excavación de pozos de sondeo

Otro (Mencionar)

## **11.2 Nombre del Proyecto**

### ***Descripción del campo***

Identifica el nombre del proyecto de intervención.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Señalar el nombre del proyecto de intervención. Si la actuación no es parte de un proyecto de arqueología de contrato no llenar este campo.

## **11.3 Fuentes de financiamiento**

### ***Descripción del campo***

Indica las fuentes de financiamiento del proyecto.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Señalar el nombre de la entidad u organismo de financiamiento.

## **11.4 Medio de publicación o reporte**

### ***Descripción del campo***

Señala el nombre del reporte final, el nombre del director del proyecto y la fecha de presentación. Si el informe habría sido publicado se precisan los datos de la fuente.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Describir la fuente utilizando el formato APA.

## ***Adjunto***

Permite adjuntar documentos de las investigaciones realizadas, en formato digital, preferentemente PDF, incluye fotografías. También pueden adjuntarse videos si existiesen.

### **11.5 Fechas de actuación**

#### ***Descripción del campo***

Señala las fechas entre las cuales se ha realizado la intervención.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Señala las fechas de la intervención, precisando la fecha de inicio y fecha de conclusión de cada fase.

### **11.6 Unidades arqueológicas**

#### ***Descripción del campo***

La definición de unidades arqueológicas, procede cuando se intervienen partes de un sitio y no la totalidad de éste. Puede deberse a criterios legales, por ejemplo si sólo parte de la entidad arqueológica está declarada como Patrimonio cultural; a criterios urbanísticos cuando se intervienen edificios históricos incluidos en áreas urbanas o entidades arqueológicas complejas; o a criterios funcionales, por ejemplo, que debido a que presente características funcionales diferenciables o se encuentre separado en el espacio de



la misma entidad arqueológica, haya tenido algún tipo de intervención.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Con un texto breve se señala el código o nombre y criterio de definición de las unidades arqueológicas.

***Ejemplo***

Unidad arqueológica E-32, criterio funcional. Pozo de sondeo en el área funeraria del sitio.

**12. SITUACIÓN LEGAL**

**12.1 Nivel de Protección**

***Descripción del campo***

Señala si la entidad arqueológica tiene o no la categoría de Patrimonio Cultural de la Humanidad, Patrimonio Cultural Nacional, Departamental o Municipal.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una sola opción.

***Lista de opciones***

- Declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad
- Declarado Patrimonio Cultural Boliviano
- Declarado Patrimonio Cultural Departamental
- Declarado Patrimonio Cultural Municipal
- Sin declaratoria

## **12.2 Instrumento de protección**

### ***Descripción del campo***

Señala el tipo de disposición legal que protege el sitio como Patrimonio cultural.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Señalar una o ambas

### ***Lista de opciones***

Ley

Decreto

## **12.3 Ley o Decreto de Declaratoria**

### ***Descripción del campo***

Señala el número de ley y/o decreto que declara a la entidad arqueológica como Patrimonio cultural.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Indique el número de decreto o ley y la fecha de su aprobación

### ***Ejemplo***

Decreto Supremo 8171. 7/12/1967

## **12.4 Carpeta técnica**

### ***Descripción del campo***

Señala el código o número asignado al expediente o carpeta técnica de la entidad arqueológica declarada y la información de la que consta.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Indicar el número y código de la carpeta técnica y describir en un texto breve la información contenida, por ejemplo: plano topográfico de delimitación, número de fotografías y videos, etc.

## **12.5 Titularidad**

### ***Descripción del campo***

Señala la titularidad o propietario del predio donde se encuentra la entidad arqueológica.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una o más opciones. Si el titular es un propietario o entidad privada, indicar el nombre entre paréntesis.

### ***Lista de opciones***

Estado boliviano

Gobernación del departamento (Indicar nombre)

Municipio (Indicar nombre)

***Lista de opciones*** (continuación)

Propietario privado (Indicar nombre)

Iglesia católica

Entidad privada (Indicar nombre)

**12.6 Consignación en Catastro arqueológico, investigación o intervención**

***Descripción del campo***

Señala si la entidad arqueológica ha sido registrada mediante catastros arqueológicos o si es conocida a través de investigaciones o intervenciones arqueológicas.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Seleccionar una sola opción. Si está registrado poner entre paréntesis la entidad que ha realizado el Catastro arqueológico.

***Lista de opciones***

Registrado mediante Catastro arqueológico

Conocido a través de investigaciones arqueológicas

Conocido a través de intervenciones arqueológicas

## **12.7 Situación administrativa**

### ***Descripción del campo***

Permite conocer cuál es la situación de las acciones administrativas en la entidad que realiza el proceso de declaratoria como Patrimonio cultural.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Este campo es multiopcional.

### ***Lista de opciones***

Solicitud inicial para la declaratoria

Aprobación provisional

Delimitación topográfica

Preparación de carpeta técnica

Sin carpeta técnica

Otra

## **12.8 Relación con áreas protegidas**

### ***Descripción del campo***

Señala si la entidad arqueológica se encuentra dentro de un área protegida.

### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Mencionar en texto breve si la entidad arqueológica se encuentra o no dentro de un área protegida, si así fuere, indicar el nombre del área protegida.

### ***Ejemplo***

El sitio se encuentra dentro del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi.

## **13. REGISTRO DE DATOS DE CAMPO**

### **13.1 Responsable del registro**

#### ***Descripción del campo***

Señala el nombre del responsable del registro de los datos en campo.

#### ***Procedimiento para el llenado del campo***

Indicar el nombre que consigna la ficha de registro de la entidad arqueológica.

#### ***Ejemplo***

Ramírez, Liliana

### **13.2 Fecha de registro**

#### ***Descripción del campo***

Señala la fecha del registro en terreno de la entidad arqueológica.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Indicar año, mes y día del registro de la entidad.

***Ejemplo***

2015/Junio/26

**14. REGISTRO EN GABINETE**

**14.1 Responsable y fecha del registro**

***Descripción del campo***

Señala el nombre de la persona que ingresa o modifica la información en la base de datos o sistema de información digital. Se debe indicar las personas responsables de cada fase y fechas respectivas hasta la última actualización de datos.

***Procedimiento para el llenado del campo***

Indicar el nombre de la persona responsable del registro y entre paréntesis la fecha del ingreso de la información (año/ mes/ día).

***Ejemplo***

Paredes, Juan (2010/11/5)

## 5

### CONCLUSIONES

La falta de planificación territorial, para la ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo inciden en la pérdida de múltiples entidades arqueológicas por destrucción o afectación. El catastro arqueológico relacionado a la cartografía cultural permiten promover el conocimiento y visibilización del patrimonio arqueológico en diferentes espacios territoriales (comunidades, municipios, provincias, departamentos), facilitando la planificación y ordenamiento territorial.

Una herramienta metodológica que complementa al catastro arqueológico es la estandarización de datos para el registro de entidades arqueológicas, cuya aplicación se espera contribuya a normalizar y sistematizar el registro del patrimonio arqueológico con fines de gestión e investigación, al poder ser utilizada como base para la elaboración de las fichas de registro de prospecciones arqueológicas, tanto de investigaciones científicas como en



proyectos de arqueología de contrato y a posibilitar la integración de estos datos en sistemas de información.

La metodología para la realización de catastros arqueológicos consiste de fases y procedimientos, que consisten en:

La búsqueda y sistematización de información procedente de las investigaciones previas, entre otras fuentes, punto de partida para conocer las entidades arqueológicas ya registradas en el espacio territorial investigado.

El trabajo de campo está compuesto de dos fases: La primera fase está dirigida a la realización de prospecciones arqueológicas, para el registro de nuevas entidades arqueológicas y complementación de datos de anteriores registros. Son realizadas por equipos interdisciplinarios, integrando los equipos de investigación autoridades locales y comunarios.

La segunda fase del trabajo de campo está dirigida a excavaciones limitadas en sitios multicomponentes, con el propósito central de aclarar la secuencia de ocupación local y regional. Durante las dos fases también se realiza la recopilación de información etnográfica sobre las percepciones y valoración de la población actual de las entidades arqueológicas, esta investigación está a cargo de un equipo de antropología.

El trabajo en gabinete se divide en dos fases. Por un lado, el análisis de materiales arqueológicos, que ayudarán en la definición cultural y temporal de las entidades

registradas y por otro, la síntesis de la información, a partir de las fichas de registro de las entidades arqueológicas, fotografías, gráficos, datos etnográficos y de la historia oral. Estará a cargo el equipo interdisciplinario.

En la elaboración del informe final del catastro arqueológico se realizarán mapas temáticos para visibilizar la distribución territorializada de las entidades arqueológicas registradas, así como la presentación cartografiada de diferentes variables para la investigación y planificación (áreas de influencia directa de los sitios arqueológicos, distribución de las entidades arqueológicas por periodo, tipología, estado de conservación, etc.).

Para la elaboración de la cartografía cultural se emplea GIS e información alfanumérica sistematizada en bases de datos.

Al concluir el informe final del catastro arqueológico se procederá a la difusión de los resultados, la que principalmente estará dirigida a autoridades locales y comunidades. La difusión para la investigación y el público interesado puede realizarse mediante una publicación impresa o digital.

También se elaboraron estándares para el registro territorializado de entidades arqueológicas en Bolivia, en el que se detallan los campos y procedimiento para el llenado de la ficha de registro que se emplea en el Catastro arqueológico (Anexo).

Los estándares de registro de entidades arqueológicas han sido organizados en grupos de campos: identificación,

localización y georeferenciación de las entidades arqueológicas, descripción general de las entidades registradas y medioambiente de su emplazamiento, evidencias culturales, conservación, investigaciones científicas e intervenciones realizadas, información gráfica y fotográfica disponible, y registro de datos *in situ* y gabinete.

Se espera que esta propuesta contribuya a la gestión del patrimonio arqueológico en Bolivia y a desarrollar una arqueología preventiva.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CITADAS

- Almagro, M.; Serra, J.C. y Colominas, J. (1945). *Carta Arqueológica de España*. Barcelona-Madrid: Ed. CSIC.
- Angulo, T. y Porres, F. (2006). Inventario arqueológico metodología, procedimientos y nuevas tecnologías. *Berceo* 151: 87-151. <https://bit.ly/3fYrSDt>
- Arcila, M. y López, J.A. (2011). La cartografía cultural como instrumento para la planificación y gestión cultural. Una perspectiva geográfica. *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio* 12: 15-36. <https://bit.ly/3Q8kTXn>
- Arellano, J. (1985a). Presentación. *Arqueología Boliviana* 2:5.
- (1985b). Síntesis Cultural Prehispánico de la Zona Circumlacustre norte de Bolivia. *Arqueología Boliviana* 2: pp. 6-16.
- Arroyo, D. (1991a). The ArcheoDATA System. Towards a European archaeological document. En: Lockyear, K. y Rathz, S.P. (Eds.), *Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology 1990*, (pp. 61-70). Oxford: BAR IS, 565. <https://bit.ly/3sfepvt>
- Arroyo, D. (1991b). El sistema ARCHEODATA. Hacia la creación de un Sistema de Información Arqueológica. *Complutum* 1:167-174. <https://bit.ly/3zB6l6D>

- AAVV. (1991). *Patrimonio Histórico de Aragón. Inventario Arqueológico*. Zaragoza: Diputación General de Zaragoza.
- (1995). *La Administración del Patrimonio Arqueológico en Galicia*. Santiago de Compostela.
- Azzena, G. y Sommella, P. (1993). Carta archeological d'Italia: tradizione e innovazione. *Archeologia e Calcolatori* 4: 153-158.
- Bekiari, C.; Calomirakis, D.; Constantopoulos, P. & Pantos, P. (1999). Polemon. A project to computerize the monument records of the Greek Ministry of Culture. En: Hansen, H.J. y Quine, G. (Eds.), *Our Fragile Heritage. Documenting the Past for the Future* (pp. 139-146). Copenhagen: National Museum of Denmark. <https://bit.ly/3t5En3C>
- Berg, E. (2001). National registries of sites and monuments in Norway. Developing GIS-based databases. En: Stancic, Z. y Veljanovski, T. (eds.), *Computing Archaeology for Understanding the Past. Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology 2000* (pp. 133-138). Oxford: Archaeo-press. <https://bit.ly/3bcOkIO>
- Bourrelly, L. y Chouraqui, E. (1974). The SATIN I System. En: Gaines, S. W. (ed.), *Data Bank Applications in Archaeology* (pp.130-140). Tucson: University of Arizona Press.
- Burillo, F. e Ibáñez J. (1990). *Configuración de la Base de Datos y Ficha Informatizada del Proyecto Carta Arqueológica de Aragón*. Teruel: Colegio Universitario de Teruel.
- Burillo, F.; Gimeno, E.; Ibáñez, E.J. y Polo, C. (1995). Un modelo de gestión integral del Patrimonio Arqueológico. En: Valdés, L.; Arenal, I.; Pujana, I. (Eds.), *Aplicaciones Informáticas en Arqueología. Teorías y Sistemas* (pp. 23-39.). Bilbao: Denboraren Argia.

- Burrow, I. (1985). The history of the sites and monuments record system. En: Burrow, I. (Ed.), *County Archaeological Records. Progress and Potential*. Somerset: Association County Archaeological Officers.
- Cabrero, F. (2013). Gestión cultural en el Ecuador. En: *Memorias el II Congreso Ecuatoriano de Gestión cultural (24 al 26 de octubre de 2012). Saberes y haceres para la Gestión cultural hoy* (pp.33-51). Ecuador: Universidad de la Cuenca-Carrera de Gestión Cultural.
- Canouts, V. (1999). The US National Archaeological Database: point of access. En: Hansen, H.J. y Quine, G. (Eds.), *Our Fragile Heritage. Documenting the Past for the Future* (pp. 165 -174). Copenhagen: National Museum of Denmark.
- Cañizares, M.C. (2014). Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España. Polígenos. *Revista de Geografía* 26: 147-180. <https://bit.ly/3fyswqT>
- Caria, M.A. y Gómez, J. (2015). Arqueología en espacios contrastados en los piedemontes oriental y occidental de cumbres calchaquíes (Tucumán- Argentina) durante el 1er. y 2do. milenio de nuestra era. *Crónicas Materiales Precolombinas Arqueológicas de los primeros pobladores del Noroeste argentino. Sección Paisajes, territorios y redes de interacción* 11: 355-383. <https://bit.ly/3t9znLn>
- Castells, J. (1986). L'inventari del Patrimoni Arqueologic de Catalunya. *Tribuna d'Arqueologia 1984-1985* (pp. 105-113). Barcelona: Generalitat de Catalunya. <https://bit.ly/2Q837tw>
- Cavagnaro, L. (1993). *Strutturazione dei Dati delle Schede Inventariali. Beni Architettonici*. Roma: Istituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione.

- Centre for Cultural Management. (2008). *Mapping Cultural Planning in The City of L'viv: Cultural mapping*. Amsterdam: Centre for Cultural Management - Ukraine/ European Cultural Foundation. <https://bit.ly/3rJSJFC>
- Cerrato, E. (2011). La Prospección Arqueológica Superficial: Un método no destructivo para una ciencia que sí lo es. *Arte, Arqueología e Historia* 18:151-160. <https://bit.ly/39ZZSeL>
- Cisneros, G. (2015). El papel del Estado en el fomento socio-cultural. En: Cabrero, F. (ed.). *Memorias del II y IV Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural. Selección de ponencias* (pp.189-199). Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.
- Clariss, P. (1999). The National Trust Site and Monument Record: a working tool for conservation and a link between people and history. En: Hansen, H.J.-Quine, G. (Eds.), *Our Fragile Heritage. Documenting the Past for the Future* (pp. 175-186). Copenhagen: National Museum of Denmark.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile. (2001). *Cartografía cultural de Chile. Lecturas cruzadas*. <https://bit.ly/3wfsB8P>
- Costa, J.R. y Marques, T. (1997). Endovellicus: un Sistema de Informação Geográfica aplicado ao inventario dos sitios arqueológicos portugueses. *Informação e Informática* 19. <https://bit.ly/3JfLWNZ>
- Cottenceau, A.M. y Hannonis, P. (2001). SMR development in France: from SIGAL to PATRI-ARCHE. Carte archéologique, French SMR. En: Clarke, C.P. (Ed.), *Protecting the Past in the Present for the Future. The Development of SMRs in the Planarch Project Region and Beyond. Papers from the Planarch Chelmsford Seminar (May, 2001)*, (pp. 38-44). Chelmsford: Essex County Council.

- Criado, F. (2016). Rescatar ¿a quién? En: Vaquerizo D., Ruiz A.B. y Delgado M. (Eds.), *Rescate. Del registro estratigráfico a la sociedad del conocimiento: el patrimonio arqueológico como agente de desarrollo sostenible* (pp.77-88). Córdoba: Editorial Universal de Córdoba. <https://bit.ly/3fVwt9n>
- Christoffersen, J. (1992). The Danish National Record of Sites and Monuments, DKC. En: Larsen, C.V. (Ed.), *Sites and Monuments. National Archaeological Records* (pp. 7-21). Copenhagen: National Museum of Denmark.
- Chouraqui, E. (1974). Le systeme d'exploitation automatique de l'Inventaire Général des Monuments et Richesses Artistiques de la France. En: Gardin, J.C. (Ed.), *Banques de Données in Archéologiques (Marseille 12-14 Juin 1972)*, (pp. 147-158). Paris: CNRS.
- De Certeau, M. (2004). El lugar desde donde se trata la cultura En: *La Cultura en Plural*, (pp.179-181). Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- De Palol, P. y Watterberg, G. (1974). *Carta Arqueológica de España. Valladolid*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid.
- Domínguez, E. (2001). Arqueología y territorio: de la 'interpretación arqueológica' al 'dato histórico'. En: *SPAL* 10: 109-122. <https://bit.ly/3PLQ5M7>
- Estévez, J. (1985). Prospección y Catalogación de Asentamientos prehispánicos del Norte del Departamento de La Paz. *Arqueología Boliviana* 2: 89-101.
- Faldín, J. (1985). La Arqueología de las Provincias de Larecaja y Muñecas y su sistema precolombino (Primera parte). *Arqueología Boliviana* 2: 53-74.



- Fernández, S. (Editora). (2002a). *Arqueos. Sistema de Información del Patrimonio Arqueológico de Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. <https://hdl.handle.net/11532/245894>
- Fernández, S. (2002b). ARQUEOS. The Information System of the Andalusian Archaeological Heritage. En: García, L. y Wheatley, D. (Eds.), *Mapping the Future of the Past. Managing the Spatial Dimension of the European Archaeological Resource* (pp. 27-36). Sevilla: University of Sevilla. <https://bit.ly/3g01EQI>
- (2002c). Una aplicación para la gestión integrada de la información alfanumérica, gráfica y espacial: ARQUEOSmapa. En: Fernández, S. (Ed.), *Arqueos. Sistema de Información del Patrimonio Arqueológico de Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. <https://hdl.handle.net/11532/245894>
- (2008). *Patrimonio arqueológico y planificación territorial. Estrategias de Gestión para Andalucía*. Andalucía: Ed. Junta de Andalucía-Consejería de Cultura y Universidad de Sevilla-Secretariado de publicaciones.
- Fernández, S.; Blasco, E. y Navascués, R. (2000). GeoARQUEOS: A system for the creation, updating and validation of the digital cartography of the Andalusian Archaeological Heritage. *Archeologia e Calcolatori* 11: 359-373. <https://bit.ly/3S9KfG3>
- Fernández, S; Mondejar de Quincoces, P. y Díaz, J.M. (2000). ARQUEOS: Un modelo andaluz de gestión de la información arqueológica. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 30 (pp.143-149). Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

- Gimeno, B. (Coordinadora). (2007). *Arqueología Aragonesa (1995-2005)*. Aragón: Diputación General de Aragón - Departamento de Educación, Cultura y Deporte. <https://bit.ly/3d5GZJn>
- Gobierno de Aragón - Instituto de Estudios Altoaragoneses. (2008). *Carta Arqueológica. Acceso al sistema y operaciones básicas. Documentación. Manuales de uso*. Aragón: Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. <https://bit.ly/3uL1Sj7>
- González, Y. y Fernández, S. (1996). La base de datos de Zonas Arqueológicas de Andalucía. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico* 16: 112-118. <https://bit.ly/3vonIvp>
- Hansen, J.H. (1993). European Archaeological Databases: Problems and Prospects. En: Andresen, J.; Madsen, T. y Scollar, I. (Eds.), *Computing the Past. Proceedings of the 1992 CAA Conference (Aarhus, March 1992)*, (pp. 229-237). Aarhus: Aarhus University Press.
- Harris, E. (1991). *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Hernán, M. (2015). La gestión de los patrimonios culturales, nuevos contextos y políticas públicas. En: Cabrero, F. (Ed.), *Memorias del II y IV Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural. Selección de ponencias*, (pp. 127-136). Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.
- Hernández, G. y Castells, J. (1993). Banco de datos e informatización del inventario del Patrimonio Arqueológico de Cataluña”. En: Jimeno, A.; Val, J.M. y Fernández, J.J. (Eds.), *Inventarios y Cartas Arqueológicas. Homenaje a Blas Taracena. 50 Aniversario de la Primera Carta Arqueológica de España*, (pp. 207-218). Valladolid: Junta de Castilla y León. <https://bit.ly/3t8Rotd>

- Hester T., Heizer R. y Graham J. (1981). *Métodos de Campo en Arqueología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Huld, K. y Pálsdóttir, S.U. (2009). Listing of archaeological sites - the Icelandic case. En: Schut, P. (Ed.). *Listing Archaeological Sites, protecting the Prehistoric Landscapes. EAC Occasional Paper 3*, (pp.49-52). Brussels: Cultural Heritage Agency, Ministry of Education, Culture and Science- Europae Archeologiae Consilium (EAC)
- Ibisch, P.; Beck, S.; Gerkmann, B. y Carretero, A. (2003). 3.1. Ecoregiones y ecosistemas. En: Ibisch, P.L. y Mérida, G. (Eds.). *Biodiversidad: La Riqueza de Bolivia. Estado de conocimiento y conservación*, (pp. 47-88). La Paz: Editorial Fundación Amigos de la Naturaleza
- ICCD (1983). Studio di un Programma di Gestione Automatizzata del Catalogo dei Beni Culturali. Prima, Seconda e Terza Relazione di Avanzamento dei Lavori. Roma: ICCD.
- Kingman, E. (2004). Patrimonio, políticas de la memoria e institucionalización de la cultura. *Revista Iconos* 20, Ecuador: FLACSO. <https://doi.org/10.17141/iconos.20.2004.66>
- Köhler, R. y Shoenfelder, U. (1995). EUROPE 1992. EUARCH: towards a European archaeological database. En: Valdés, L.; Arenal, I. y Pujana, I. (Eds.), *Aplicaciones Informáticas en Arqueología. Teorías y Sistemas (Saint-Germain-en Laye, 1991)*, (pp. 278-288). Bilbao: Denboraren Argia.
- Kuna, M. (2002). The archaeological record of Bohemia. An attempt at an analytical information system. En: García, L. y Wheatley, D. (Eds.), *Mapping the Future of the Past. Managing the Spatial Dimension of the European Archaeological Resource*, (pp. 45-52). Sevilla: University of Sevilla. <https://bit.ly/2QdZX7H>

- Ladrón De Guevara, B. (Editora). (2011). *Estándares mínimos de Registro del Patrimonio Arqueológico*. Chile: Ed. Centro Nacional de Conservación y Restauración DIBAM- Consejo de Monumentos Nacionales-Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).
- Lang, N.A. (1992). Sites and Monuments Records in Great Britain. En: Larsen, C.V. (Ed.), *Sites and Monuments. National Archaeological Records*, (pp. 171-183). Copenhagen: National Museum of Denmark. <https://bit.ly/3PLYKCW>
- Lang, N.A. (1995). Recording and managing the National Heritage. En: Wilcock, J. y Lockyear, K. (Eds.), *Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology 1993* (pp. 75-81). Oxford: BAR International Series, Tempus Reparatum 598. <https://core.ac.uk/download/pdf/158279426.pdf>
- Leech, R. (1993). Data standards for archaeological site records in England. RCHME initiatives. En: Roberts, D.A. (Ed.), *European Museum Documentation Strategies and Standards*, (pp. 159-162). Cambridge: Museum Documentation Association.
- Lock, G. y Harris, T. (1991). Integrating Spatial Information in computerised Sites and Monuments Records: meeting archaeological requirements in the 1990s. En: Lockyear, K. y Rahtz, S.P. (Eds.), *Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology 1990*, (pp.165-173). Oxford: BAR IS 565, Tempus Reparatum.
- Martin, J.M., Sánchez, P.J. y Martin, J.A. (1995). La Carta Arqueológica como instrumento de investigación y gestión patrimonial. El caso el Valle de Abdalajís, Málaga. En: *Mainake XVII-XVIII*, (pp.243-260). Málaga: Diputación provincial. <https://bit.ly/3baVYDL>

- Martínez, C. (2008). Patrimonialización del territorio y territorialización del Patrimonio. *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada* 39: 251-266. <https://bit.ly/3JcwDpw>
- Martlew, R. y Creaser, B.L. (1989). Sites and Monuments Records of the East Midlands. En: Rahtz, S.P. y Richards, J. (Eds.), *Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology. CAA 1989*, (pp.51-54). Oxford: British Archaeological Reports.
- Mora, L. (2009). *Compilación de Normas Legales. El Patrimonio Cultural de la Nación y el Instituto Nacional de Cultura*. Cusco: Multis e Imprenta E. Pantigozo EIRL.
- Muñoz, M.D.; Ibisate, A.J. y Rodríguez, E. (1993). Los mapas arqueológicos al servicio de la gestión del Patrimonio. En: Jimeno, A.; Val, J.M. y Fernández, J.J. (Eds.), *Inventarios y Cartas Arqueológicas. Homenaje a Blas Taracena. 50 Aniversario de la Primera Carta Arqueológica de España*, (pp. 247-249). Valladolid: Junta de Castilla y León. <https://bit.ly/3td5r1a>
- Murray, D. (1992). Towards harmony. A view of the Scottish archaeological database. En: Larsen, C.V. (Ed.), *Sites and Monuments. National Archaeological Records*, (pp. 209-216). Copenhagen: National Museum of Denmark.
- Olafsson, G. (1999). Recording standards for archaeological field surveys in Iceland. En: Hansen, H.J. y Quine, G. (Eds.), *Our Fragile Heritage. Documenting the Past for the Future*, (pp. 75 – 82). Copenhagen: National Museum of Denmark.
- Porro, G. (2013). *Cartografías culturales para el desarrollo local. Cuarto Congreso Argentino de Cultura*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero. <https://bit.ly/2OAc3HC>

- Portugal, J. (Ed.). (2017a). *Catastro Arqueológico del Municipio de Escoma*. La Paz: UMSA-OPCA.
- (2017b). *Catastro Arqueológico del Municipio Jesús de Machaca*. La Paz: UMSA-OPCA
- Portugal, J. (2021). *Hacia una arqueología preventiva. Propuesta de una herramienta metodológica y modelo de gestión para entidades arqueológicas en municipios del departamento de La Paz-Bolivia*. Tesis de Maestría en Gestión Cultural, Universidad Andina “Simón Bolívar”, Sucre.
- (2022). Un modelo de gestión cultural para entidades arqueológicas en municipios de Bolivia. *Estudios de la Gestión* 11: 65-89. DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2022.11.10>
- Portugal, M. (1985). Informe de la Prospección Arqueológica efectuada en la Provincia Camacho del Departamento de La Paz (Parte I y II). *Arqueología Boliviana* 2: 17-40.
- Prinke, A. (2009). Seven years after Seville: Recent progress in managing the archaeological heritage in Poland. En: Schut, P. (Ed.), *Listing Archaeological Sites, protecting the Prehistoric Landscapes. EAC Occasional Paper 3*, (pp.71-76). Brussels: Cultural Heritage Agency, Ministry of Education, Culture and Science- Europae Archeologiae Consilium (EAC).
- Querol, M.A. (1993). Las grandes obras públicas y el inventario de yacimientos arqueológicos. En: Jimeno, A.; Val, J.M. y Fernández, J.J. (Eds.), *Inventarios y Cartas Arqueológicas. Homenaje a Blas Taracena. 50 Aniversario de la Primera Carta Arqueológica de España*, (pp. 117-124). Valladolid: Junta de Castilla y León. <https://bit.ly/3mAcU7O>
- (2017). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Madrid: Editorial Akal.

- Quine, G. (1999). The CIDOC standard: an international data standard for recording archaeological sites and monuments. En: Hansen, H.J. y Quine, G. (Eds.), *Our Fragile Heritage. Documenting the Past for the Future*, (pp. 105-112). Copenhagen: National Museum of Denmark.
- Raftopoulou, S. (1995). Database management of archaeological information in Greece. From the traditional archive to the electronic records and beyond. En: Valdés, L.; Arenal, I. y Pujana, I. (Eds.), *Aplicaciones Informáticas en Arqueología. Teorías y Sistemas (Saint-Germain-en Laye, 1991)*, (pp. 414-419). Bilbao: Denboraren Argia.
- Robinson, H. (1993). The archaeological implications of a computerised integrated National Heritage Information System. En: Andresen, J.; Madens T. y Scollar, I. (Eds.), *Computing the Past. Proceedings of the 1992 CAA Conference (Aarhus, March 1992)*, (pp. 139-150). Aarhus: Aarhus University Press.
- Roorda, I. y Wiemer, R. (1992). The ARCHIS Project: Towards a New National Archaeological Record in the Netherlands. En: Larsen, C.V. (Ed.), *Sites and Monuments. National Archaeological Records*, (pp. 117-122). Copenhagen: National Museum of Denmark.
- Roskams, S. (2003). *Teoría y Práctica de la Excavación*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Ruiz, G. (1996). La prospección de superficie en la arqueología española. *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló* 17:7-20. <https://bit.ly/3OKSCoB>
- Ruiz, G. y Jimeno, A. (1999). Archaeological inventories in Spain: problems and solutions in a decentralized country. En: Hansen, H.J. y Quine, G. (Eds.), *Our Fragile Heritage. Documenting the Past for the Future*, (pp. 35-49). Copenhagen: National Museum of Denmark.

- Sabaté, J. (2010). De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje. Intervenciones en paisajes culturales (Europa-Latinoamérica). *Revista Labor & Engenho* 4 (1): 10-25. <https://bit.ly/31AVqi4>
- Salcedo, L.A. (2013). *El Sistema de Información Geográfica –SIGDA en el Catastro Arqueológico del Perú*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Salcedo, Z. (2012). Templo San Juan Bautista de Yaco: proceso de reconocimiento como patrimonio cultural del Departamento de La Paz. En: *Memorias del 5º Foro Académico ENCRyM*, (pp.146-160). México: Secretaria de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/foro/article/view/24>
- Soto, M.P. (2011). Crónica de la cartografía cultural de Chile 14 años después. *Revista Periférica, para el análisis de la cultura y el territorio* 12:71-79. <https://bit.ly/3vpHOR8>
- Startin, B. (1992). The Monuments Protection Programme: Archaeological Records. En: Larsen, C.V. (Ed.), *Sites and Monuments. National Archaeological Records*. Copenhagen: National Museum of Denmark.
- Tsakirakis, V.G. (2001). Using a relational database management system for the recording of ancient settlements and sites in the Vrachneika territory in western Greece. En: Stancic, Z. y Veljanovski, T. (Eds.), *Computing Archaeology for Understanding the Past. Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology 2000*, (pp. 143 – 149). Oxford: Archaeopress.



- Wheatley, D. y García, L. (2002). Managing the spatial dimension of the European archaeological resource. Trends and perspectives. En: García, L. y Wheatley, D. (Eds.), *Mapping the Future of the Past. Managing the Spatial Dimension of the European Archaeological Resource*, (pp. 151 – 166). Sevilla: University of Sevilla. <https://bit.ly/3zGxrQ6>
- Wiemer, R. (2001). Developments in Dutch Sites and Monuments Records. En: Clarke, C.P. (Ed.), *Protecting the Past in the Present for the Future. The Development of SMRs in the Planarch Project Region and Beyond. Papers from the Planarch Chelmsford Seminar (May, 2001)*, (pp. 45-49). Chelmsford: Essex County Council.
- (2002). Standardisation: the key to archaeological data quality. En: García, L. y Wheatley, D. (Eds.), *Mapping the Future of the Past. Managing the Spatial Dimension of the European Archaeological Resource*, (pp. 103 – 108). Sevilla: University of Sevilla. <https://bit.ly/3d6krZ2>
- Wollák, K. (2009). Listing – precondition of protection? En: Schut, P. (Ed.). *Listing Archaeological Sites, protecting the Prehistoric Landscapes. EAC Occasional Paper 3*, (pp.53-62). Brussels: Cultural Heritage Agency, Ministry of Education, Culture and Science- Europae Archeologiae Consilium (EAC).

### **Normativa y Leyes Internacionales citadas**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión - Estados Unidos Mexicanos (1972, 6 de mayo). *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. Última Reforma DOF 13-01-1986. <https://bit.ly/2Sv5eDv>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión - Estados Unidos Mexicanos (1917, 5 febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada DOF 06-03-2020. <https://bit.ly/3zhgzxh>

Ministerio de Educación de Chile (1990, 28 de marzo). *Reglamento de la Ley No 17.288, sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas*. <https://bit.ly/3zGnIt6>

UNESCO (1962, 11 de diciembre). *Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el Carácter de los Lugares y Paisajes*, Paris. <https://bit.ly/3myOYS8>

UNESCO (2012, 26 y 29 de noviembre). *Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural. Recomendaciones propuestas en el encuentro de Cartagena de Indias*. <https://bit.ly/3zkSshQ>

### **Normativa y Leyes en Bolivia citadas**

*Constitución Política del Estado*. (2016, 28 de noviembre). <https://bit.ly/3oGG9rA>

*Ley N° 530 del Patrimonio Cultural Boliviano*. (2014, 23 de mayo). <https://bit.ly/3PCUTDz>

*Ley N° 1220, realiza modificaciones e incorporaciones a la ley 530*. (2019, 2 de septiembre). <https://bit.ly/3BuHKrV>

### **Páginas web consultadas**

Creative City Network of Canada. (2010). *Cultural mapping toolkit*. <https://bit.ly/3cKhzTP>



## ANEXO. FICHA DE REGISTRO DE ENTIDADES ARQUEOLÓGICAS

DEIGNACIÓN DEL PROYECTO							
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>							
1.1. Código asignado por el Proyecto							
1.2. Denominaciones anteriores *							
1.3. Nombre local							
1.4. Ámbito	Rural <input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/>						
1.5. Categoría	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;">Sito Arqueológico <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 50%; border: none;">Zona arqueológica <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Hallazgo Aislado <input type="checkbox"/></td> <td style="border: none;">Sito Histórico <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Conjunto arquitectónico <input type="checkbox"/></td> <td style="border: none;">Paisaje cultural <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Sito Arqueológico <input type="checkbox"/>	Zona arqueológica <input type="checkbox"/>	Hallazgo Aislado <input type="checkbox"/>	Sito Histórico <input type="checkbox"/>	Conjunto arquitectónico <input type="checkbox"/>	Paisaje cultural <input type="checkbox"/>
Sito Arqueológico <input type="checkbox"/>	Zona arqueológica <input type="checkbox"/>						
Hallazgo Aislado <input type="checkbox"/>	Sito Histórico <input type="checkbox"/>						
Conjunto arquitectónico <input type="checkbox"/>	Paisaje cultural <input type="checkbox"/>						
<b>2. LOCALIZACIÓN</b>							
2.1. Región							
2.2. Ecoregión/Subcoregión							
2.3. Departamento							
2.4. Provincia							
2.5. Municipio							
2.6. Comunidad							
2.7. Localización general							
2.8. Dirección del inmueble*							
<b>3. COORDENADAS DE UBICACIÓN</b>							
3.1. Zona UTM	19						
3.2. Tipo topología	Punto <input type="checkbox"/> Línea <input type="checkbox"/> Polígono <input type="checkbox"/>						
3.3. Coordenadas	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Y</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Z</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	X	Y	Z			
X	Y	Z					
<b>4. ÁREA DE AMORTIGUACIÓN</b>							
4.1. Coordenadas del área de amortiguación	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Y</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Z</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	X	Y	Z			
X	Y	Z					
<b>5. OBTENCIÓN DE LAS COORDENADAS</b>							
5.1. Tipo de medición							
5.2. Transformación de coordenadas*							
5.3. Características del medio de obtención de las coordenadas							
<b>6. DESCRIPCIÓN GENERAL</b>							
6.1. Tipología funcional							
6.2. Potencial para la investigación							
6.3. Componentes culturales	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;">Monocomponente <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 50%; border: none;">Multicomponente <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Desconocido <input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table>	Monocomponente <input type="checkbox"/>	Multicomponente <input type="checkbox"/>	Desconocido <input type="checkbox"/>			
Monocomponente <input type="checkbox"/>	Multicomponente <input type="checkbox"/>						
Desconocido <input type="checkbox"/>							

6.4. Periodo general	Prehispánico Colonial Republicano	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Actual Subactual Indeterminado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6.5. Periodo específico				
6.6. Fases de ocupación y cronología				
6.7. Superficie de la entidad (m2)				
6.8. Superficie excavada (m2)*				
<b>7. DESCRIPCIÓN AMBIENTAL EL EMPLAZAMIENTO</b>				
7.1. Uso del suelo				
7.2. Situación ambiental	A cielo abierto En cueva o alero rocoso	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Subacuático Sin información	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7.3. Subcuenca hidrográfica				
7.4. Cercanía a fuentes de agua				
7.5. Cercanía a vías de comunicación				
7.6. Geoforma del emplazamiento	Macroforma o forma general			
	Microforma o contacto directo			
7.7. Cubierta vegetal				
7.8. Cobertura espacial	Muy denso (75-100%)	<input type="checkbox"/>	Denso (50-74%)	<input type="checkbox"/>
	Semidenso (25-49%)	<input type="checkbox"/>	Abierto (0-24%)	<input type="checkbox"/>
7.9. Pendiente	Llano o suave (0-10°)	<input type="checkbox"/>	Moderadamente acentuado (11-20°)	<input type="checkbox"/>
	Acentuado (21-45°)	<input type="checkbox"/>	Muy acentuado (46-90°)	<input type="checkbox"/>
<b>8. EVIDENCIAS CULTURALES</b>				
8.1. Tipo de edificación				
8.2. Número y dimensiones de las estructuras (m)	Largo	Ancho	Alto	
8.3. Material constructivo				
8.4. Observaciones evidencias inmuebles **				
8.5. Evidencias muebles				
8.7 Colección	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
8.8. Entidad depositaria				
8.9. Observaciones evidencias muebles**				
<b>9. CONSERVACIÓN</b>				
9.1. Estado de conservación				
9.2. Factores de riesgo	Antrópica	<input type="checkbox"/>	Natural	<input type="checkbox"/>
	Sin alteraciones	<input type="checkbox"/>		
9.3. Tipo de alteración específica				
9.4. Tipo de actuación	Conservación	<input type="checkbox"/>	Restauración	<input type="checkbox"/>

10. INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS*		
10.1. Tipo de investigación	Prospección <input type="checkbox"/> Excavación <input type="checkbox"/>	Reconocimiento arqueológico <input type="checkbox"/> Sin investigaciones <input type="checkbox"/>
10.2. Medio de publicación o reporte *		
10.3. Fuente de financiamiento		
11. INTERVENCIONES*		
11.1. Tipo de intervención	Prospección <input type="checkbox"/> Excavación en área <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Reconocimiento arqueológico <input type="checkbox"/> Pozos de sondeo <input type="checkbox"/>
11.2. Nombre del Proyecto		
11.3. Fuentes de financiamiento		
11.4. Medio de publicación o reporte**		
11.5. Fechas de actuación		
11.6. Unidades arqueológicas		
12. SITUACIÓN LEGAL		
12.1. Nivel de protección	Declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad <input type="checkbox"/> Declarado Patrimonio Cultural Boliviano <input type="checkbox"/> Declarado Patrimonio Cultural Departamental <input type="checkbox"/> Declarado Patrimonio Cultural Municipal <input type="checkbox"/> Sin declaratoria <input type="checkbox"/>	
12.2. Instrumento de protección	Ley <input type="checkbox"/>	Decreto <input type="checkbox"/>
12.3. Ley o Decreto de Declaratoria		
12.4. Carpeta técnica		
12.5. Titularidad	Estado boliviano <input type="checkbox"/> Municipio <input type="checkbox"/> Propietario privado <input type="checkbox"/> Entidad privada <input type="checkbox"/>	Gobernación del departamento <input type="checkbox"/> Iglesia católica <input type="checkbox"/>
12.6. Consignación en inventarios	Registrado en inventario <input type="checkbox"/> Conocido a través de investigaciones arqueológicas <input type="checkbox"/> Conocido a través de intervenciones arqueológicas <input type="checkbox"/>	
12.7. Situación administrativa		
12.8. Relación con Áreas Protegidas		
13. REGISTRO DE DATOS DE CAMPO		
13.1. Responsable del registro		
13.2. Fecha de registro (d/m/a)		
14. REGISTRO EN GABINETE		
14.1. Responsable y Fecha de registro (d/m/a)		
Notas para llenado de ficha de registro	* Si corresponde ** Indicar si existe documento adjunto	

La propuesta del catastro arqueológico como una herramienta metodológica para el registro, planificación y protección de entidades arqueológicas tiene el objetivo de aportar a mejorar la gestión del patrimonio en Bolivia. El catastro arqueológico puede ser integrado en los planes de cultura o de ordenamiento territorial y realizarse en distintos niveles territoriales: comunidades, cantones, municipios, provincias e integrarse en niveles político- administrativos mayores como los departamentos y el Estado. Otro instrumento relacionado son los estándares para el registro de entidades arqueológicas en Bolivia, con el que se espera contribuir a la uniformización de criterios para el registro de datos procedentes de prospecciones arqueológicas.



ISBN: 978-9917-9919-0-8



9 789917 991908